



# DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

17-III-95

NÚM. 83

---

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 69  
celebrada el día 6 de febrero de 1995.

### ORDEN DEL DÍA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

INTERPELACIONES.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

**PROPOSICIONES NO DE LEY.**

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al documento de la Comisión Europea para la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

Solicitud de comparecencia, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como del Plan cuatrienal de Servicios Sociales.

Solicitud de comparecencia, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejero de Medio Ambiente, para que explique las actuaciones del Gobierno regional en la modificación puntual del P.G.O.U. de la localidad de Fuenmayor.

**TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE LEY.**

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los criterios básicos para la distribución de las partidas previstas en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinadas a la cooperación al desarrollo.

**SESIÓN PLENARIA Nº 69**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO**  
**DE 1995**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al Orden del Día voy a dar lectura al texto aprobado por la Mesa del Parlamento en su reunión de esta mañana, que dice así:

"La Diputación General de La Rioja, Parlamento que representa al pueblo riojano, saluda con respeto y agradecimiento la visita de Sus Majestades los Reyes de España a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestra ciudad de Logroño en el novecientos aniversario del otorgamiento por el Rey Alfonso VI del Fuero, Norma jurídica que protegía a la ciudad y aseguraba su libertad y su desarrollo urbano y cívico.

La Rioja con su capital Logroño conmemora aquel 1095, en el que mediante Fuero se consolidaba la realidad de lo que iría siendo la región hospitalaria por donde transitaban los peregrinos a Compostela. Es por ello oportuno que desde el Parlamento, el lugar de las Leyes, demos la bienvenida a esta celebración de la primera Norma jurídica de nuestra tierra y al Jefe del Estado, su Majestad el Rey, que con su presencia quiere realzar esta importante efeméride."

El punto primero del Orden del Día es la Dación de cuentas de la Diputación Permanente, que sus Señorías tienen en sus escarños.

¿La damos por aprobada?

Se da por aprobada.

Interpelaciones. El Grupo Parlamentario Popular presenta una Interpelación, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre

el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

Para exponer esta Interpelación tiene la palabra el señor Fernández Sevilla, por el Grupo Parlamentario Popular.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. Ya en noviembre de 1993 cuando formulamos esta Interpelación pensábamos, que efectivamente la situación era complicada, pero esperábamos que en este tiempo transcurrido desde entonces hasta ahora las cosas se hubiesen ido aclarando de alguna forma. Como vemos que siguen sin aclararse, porque realmente ha aparecido alguna legislación posterior, pero que no termina de aclararlo, es por lo que mantenemos esta Interpelación y por lo que la hacemos firme en este momento.

En 1988 la Diputación General de La Rioja aprobaba por unanimidad una Proposición no de Ley, en la que se pedía a través del Gobierno regional una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, ofreciendo incluso los edificios precisos para tal finalidad. En aquella sesión algún Diputado expresaba su preocupación por la necesidad de obtener estas dotaciones del Estado antes de ser transferidas las competencias específicas de educación, ya que de lo contrario su posterior puesta en marcha conllevaría una carga económica que la propia Comunidad Autónoma no soportaría.

La Orden de 3 de febrero del 93 aprueba el cese de las actividades del INBAD al finalizar el curso académico 94-95 -la sorpresa ha sido que se ha acabado antes del curso académico 94-95, porque ya este año ha finalizado el INBAD como tal entidad-, diversificando sus competencias entre los centros de educación dependientes del Ministerio a través de un supuesto convenio de colaboración. Por todo ello es por lo que este Grupo Parlamentario formula la siguiente Interpelación.

¿Qué política mantiene o piensa mante-

ner el Gobierno regional en sus negociaciones o contactos con el Gobierno nacional sobre este tema del bachillerato a distancia? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Contesta la señora Consejera de la Presidencia y Administraciones Públicas.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Presidente, señores Diputados. Bien. Señor Fernández Sevilla, sí me ha sorprendido lógicamente -no creo que a mí, a toda la Cámara- el formular una cuestión que se formuló en el año 93, y que yo creo que tiene una respuesta muy simple. Tiene dos respuestas muy simples. La primera es, que ni era complicado entonces, ni es complicado ahora; porque ni existía problema entonces, ni existe problema ahora. Esto sería la primera tesis que tiene que quedar clara en la tarde de hoy. Y la segunda es que efectivamente aquí se aprobó en el año 88 una Proposición, para que el Gobierno instara al Gobierno de la nación.

Es evidente que esa Proposición no se dirigió a este Gobierno, se dirigió a otro Gobierno. Pero también es evidente, y desde luego siempre ha sido el lema de este Gobierno, recoger institucionalmente -como así debe ser- cualquier cuestión que salga del Parlamento, independientemente de que se dirija o no a este Gobierno. Lo que sí es cierto, es que no sabemos las gestiones que hizo el Gobierno a la que fue dirigida en el año 88. Porque su Señoría ahora únicamente lo que nos dice es que en el año 93 aparece una Orden, y qué gestiones se han hecho en relación a la misma.

Bueno. Lo que habría que responderle es que desde el año 90 que toma posesión este Gobierno, dentro de esos cauces de diálogo que le caracterizan y que además son los únicos positivos para La Rioja, para obtener cualquier cuestión para La Rioja, y mucho más en materia educativa, pues ese clima de

diálogo ha favorecido todo el marco en el que yo quisiera que su Señoría y yo hoy debatiésemos aquí, que es el marco de la educación permanente y la aplicación de la LOGSE. Porque en definitiva el INBAD, el antiguo organismo que llevaba el Instituto de Bachillerato a Distancia, no es más que una parte, y una parte pequeña, de un gran bloque que es la educación permanente, que es en definitiva lo que le preocupa a este Gobierno y lo que debe preocupar a cualquier Gobierno.

Y en ese orden, y en ese orden, aunque naturalmente todo esto que estamos hablando no es competencia de esta Administración, sí que sabemos todos -como digo, y no solamente sin ningún problema sino con satisfacción-, que en el año 92, antes siquiera del 93, surge un nuevo organismo, que es el Centro para la innovación y desarrollo de la educación a distancia. Éste es un organismo que -como ocurre muchas veces en el marco de la Administración, en este caso además por todo lo que conlleva el desarrollo de la LOGSE- se crea para absorber en su seno otros dos, que en ese momento son el INBAD, dirigido al bachillerato a distancia, y el CENEBAD de las mismas características, pero destinado a la educación básica.

Lo que sí sabemos, lo que sí sabemos es, que, como le decía anteriormente, en este clima de diálogo desde el año 92, desde el año 92 esencialmente, se ha ampliado la oferta educativa en este campo. ¿Qué es lo que preocupa al Gobierno? Lo que preocupa al Gobierno, porque el Gobierno es en este momento el garante, que cuando en esta Comunidad se transfieran las competencias en materia de educación no universitaria estemos en una óptima situación.

Y le voy a adelantar una cuestión. No hay en este momento, no hay en este momento -y quiero que lo refleje bien el Diario de Sesiones- una Comunidad Autónoma dentro del Estado español que tenga esta oferta educativa en materia de educación perma-

nente de un modo global, incluida la educación a distancia de la que hablaremos luego. No existe en este momento -como digo- ninguna Comunidad Autónoma que presente esta oferta educativa. Y eso es lo que le preocupa al Gobierno. De eso es de lo que va a ser responsable ante los ciudadanos. Que cuando se produzcan las transferencias tengamos una red -que la tenemos- de tal calibre y de tal oferta, que en este momento podemos decir yo creo que todos con legítimo orgullo, que toda la demanda en este frente está cubierta, toda la demanda que se está produciendo en los distintos aspectos que vamos a ver cuáles son.

Dentro de esa educación permanente, de ese marco global de educación permanente, hay varias clases de enseñanza. No solamente es la que plantean los centros fijos, en este caso Logroño, como los que plantean también a través del CENEBAD, de la educación básica pues Calahorra, Alfaro, Arnedo, y en Santo Domingo de la Calzada en este momento, y presumiblemente el año que viene en Nájera. Quiero decirle con esto la cantidad de centros de educación a distancia en los distintos niveles. Además de la mejora que ha supuesto para la ciudad, naturalmente, las enseñanzas a través del centro Plus Ultra, con la incorporación de la secundaria. Y además el pacto de colaboración que este Gobierno desde el año 91 mantiene con el Ministerio de Educación, mediante el cual con la aportación económica mayoritaria del Ministerio -como no podía ser de otra manera, porque es su competencia- gestiona lo concerniente a la programación de adultos en dos aspectos. En los referentes a Corporaciones Locales para demandas pequeñas, y en lo concerniente a -yo diría- aspectos de la sociedad por medio de entidades sin ánimo de lucro que son población adulta, pero con unas características especiales de escolarización. Ahí me remitiría a los centros del Proyecto Hombre o a todos aquellos -desde en este momento la Universidad Popular en

Logroño- que cumplen esas funciones de educación permanente que es donde lo tenemos que decir.

En este momento, Señoría, Señorías, la educación a distancia, a raíz de la Orden del INBAD -que, por cierto, no se ha terminado- yo creo que es una información errónea por su parte. La Orden decía que concluía este curso 94-95, y concluirá. Es decir, no ha concluido todavía, puesto que en estos momentos el nuevo organismo ha comenzado a tener los alumnos de 1º y 2º; pero todavía tiene el INBAD en estos momentos existente 3º y C.O.U., que logicamente dejarán paso a este nuevo organismo el curso próximo. Pues hemos pasado de 30.000 alumnos a 100.000 alumnos. Hemos pasado de diez profesores en comisión de servicios, a siete profesores a tiempo completo y doce con dedicación parcial. Y hemos pasado a que estas enseñanzas se realicen de una manera mucho más próxima a los alumnos, y es en el centro, incluida además dentro de la red de centros como es en este momento el Instituto Sagasta, por varias cuestiones. Por su centralidad dentro de la ciudad. Y también porque la mayor parte de los profesores que daban o que estaban especializados en este tipo de enseñanza, procedían de las filas del Instituto Sagasta.

Con todo lo que resulta la nueva formación educativa, todos los profesores -en este momento los doce a tiempo parcial lo están concluyendo- han pasado un curso de cien horas obligatorio de formación del profesorado. Lo que quiere decir, que entre la formación del profesorado y con los nuevos centros supone un gran amplio aspecto -yo diría- descentralizador. ¡Con una ventaja -porque no quiero hablar sólo del bachillerato a distancia, que ya está-! Quiere decir que el resumen sería, que no solamente no ha desaparecido, no solamente permanece, sino que va a ser sustituido por el organismo previsto con muchas mejores características y dentro del marco de la LOGSE. La prueba es que ni un solo alumno ha dejado la matrí-



una dedicación exclusiva y absoluta como eran antes?, o, ¿ahora comparten un horario, incluso una enseñanza distinta de su especialidad con lo que realmente tienen que aportar a sus alumnos? Ése es el primer problema que se nos plantea.

Y después ¿qué ha sucedido? Pues que de entrada ya se ha eliminado la dotación que tenía el INBAD. ¿Qué va a suceder en las transferencias, cuando existan esas transferencias de la educación permanente? ¿Cómo se van a contemplar todas estas aportaciones económicas por parte del Ministerio, completadas con nuestra aportación? Que muy bien ha dicho la señora Consejera que no es nuestra obligación, pero nosotros somos así de dádivosos y ayudamos al Gobierno central a cumplir su misión. ¡Y ni aún así la cumple correctamente! Pero por lo menos le ayudamos, nuestra voluntad es buena. Nuestra voluntad es buena. Por eso, ¿qué va a suceder con estos dineros cuando realmente se hayan suprimido ya esas dotaciones y figuren simplemente como unas horas extraordinarias de unos profesores que comparten su trabajo en otros sitios?

Y ya finalmente para no alargar el tema yo sí decirle, que la educación a distancia experimentó un desarrollo muy importante en La Rioja, la educación a distancia en el INBAD. Que realmente esto que me acaba de decir que se han mantenido el mismo número de alumnos, pues tengo mis dudas. Tengo mis dudas. Es posible que sea cierto, pero yo tengo mis dudas. Y desde luego los alumnos que en este momento asisten a este nuevo sistema, no están ni mucho menos tan contentos y tan de acuerdo como nos quiere expresar la señora Consejera. Es decir, esos 557 alumnos que en el año 93-94 estaban muy contentos de cómo funcionaban las cosas, ya no están tan contentos en este momento -por de pronto, no sé si son más o menos. Eso no me atrevería a tener las cifras, puesto que realmente es algo que no he podido conseguir- ni mucho menos, como

nos quiere expresar la señora Consejera.

Y aparte de esos casos particulares que lógicamente estoy de acuerdo con la señora Consejera de que tienen que existir, cada cual tiene sus problemas personales y encontrará situaciones que no le tranquilicen lo mismo que le sucedía antes. Yo lo que sí quiero decirle en este momento, que esa falta de dedicación que tienen en este momento, esa falta de especialización, esa falta de dedicación exclusiva como existía antes, ésa ha desaparecido.

Y sobre todo, ¿qué va a pasar de cara al futuro? ¿Vamos a tener esas dotaciones que ahora las tenemos que complementar, a través de esas horas extraordinarias que no sé cómo figurarán en los Presupuestos para poder transferirlas en su día? ¿Lo tendrán en cuenta -supongo- cuando llegue el momento de las transferencias? Espero una contestación aclaratoria a todo este tema.

Y ya finalmente como una reflexión personal yo diría, y ¿qué va a pasar con la UNED? ¿Vamos a seguir por esos cauces? ¿Dónde estamos? Por favor, cuando se hagan los cursillos de autoestima... Háganlos bien. No se pasen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno la señora Consejera.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señorías. Bien. De alguna manera yo creo que han quedado patentes dos cosas en su segunda intervención, como no podía ser de otra manera. La primera, que no es que yo haya relatado unas cosas que su Señoría había relatado antes. Su Señoría no había relatado nada, porque es evidente que desconoce por completo este tema. No las ha manifestado en su primera intervención, ni la manifiesta en ésta, sino que pretende so pena del Instituto a Distancia, hablar de las transferencias o hablar de otras cosas.

Y sí que quiero dejar otra cuestión clara,

que es que no equivoque y no aproveche eso de que el Pisuerga pasa por Valladolid, para tratar de equivocar a la ciudadanía. Aquí el Gobierno de La Rioja no sufre nada. El dinero es una dotación completa del Ministerio de Educación y Ciencia. Únicamente en el convenio para programas de adultos, dedicados a entidades sin ánimo de lucro y programas locales, es donde el Gobierno de La Rioja -y con gusto- pone una mínima parte. Pero en todo lo que se refiere a las enseñanzas regladas, de educación general básica a distancia, como de bachillerato a distancia, indudablemente el Gobierno de La Rioja no pone nada, ¡porque no lo tiene que poner! Porque es una competencia del Ministerio, que cumple perfectamente. Por tanto no aprovechemos -como digo- una situación, para esgrimir otra.

También voy a ser breve. No tenga dudas respecto a los alumnos, porque no hay que preguntar uno a uno, no se hacen encuestas en estas cosas. Normalmente aquí los que suspenden suelen estar disgustados, y los que aprueban suelen estar contentos. Pero indudablemente si se pasa de 30.000 a 100.000, es porque algo funcionará; algo que les diga a los siguientes alumnos, que el sistema es bueno.

Y respecto a las transferencias... No sé qué tienen que ver en el tema. Porque cuando se está en un proceso de transferencias -que yo comprendo que su Señoría no ha estado en ninguno, y por tanto pues no se nace sabiendo- lo que ocurre es, que -en una cuestión de transferencias- se analiza lo que existe; lo que existe, y los costes de lo que existe, para estudiar su transferencia a otra Administración. En este caso el día que a esta Comunidad le corresponda estudiar el coste, estudiará el coste de lo que existe; el que esté en un edificio, o esté en el Sagasta, o esté con una dotación o esté con otra... Naturalmente la dotación, la que funciona bien -y todos los centros referidos a básica de Alfaro, de Calahorra, en fin, de todas las

cabeceras- pues indudablemente tiene una valoración que se pasa en las transferencias. Las transferencias son neutras, como su Señoría yo creo que debería conocer.

Por tanto, insisto, no vamos a tener ninguna preocupación. Nosotros siempre como Gobierno ampliamos en todo lo posible los medios humanos y materiales, porque -como digo- la responsabilidad que hemos aceptado con los riojanos -que creemos cumplir con honestidad- es la de tener todas las cosas suficientemente preparadas para esta Comunidad, y podemos decir con orgullo que la tenemos.

Y solamente una última matización, Señoría. Si quiere usted saber algo sobre la UNED, creo que debe formular una Interpelación en ese sentido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de palabra el Grupo Parlamentario Riojano.

Declina hacer uso de la palabra.

Pasamos entonces la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Rodríguez Andrés.

**SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS:** Gracias, señor Presidente. Solamente desde el escaño, para ratificar la propuesta que hace la Consejera. No podía por menos, que estar absolutamente de acuerdo con su propuesta. Pero sí señalar en cualquier caso una diferencia de matiz, entre las propuestas que se han venido haciendo a lo largo de esta Legislatura desde las filas del Grupo Popular en materia de educación. La verdad es que yo en todas ellas he visto un denominador común, que es precisamente que no se preocupasen demasiado por el aspecto general de la educación. Siempre les veo en aspectos particulares que pueden interesarles más como Partido, o en todo caso con algún interés particular -insisto- de algún grupo muy sectorial.

Yo creo que aquéllos que dicen que no

hay diferencias entre los Partidos se equivocan claramente. Al menos entre el Partido Popular y el Partido Socialista en materia de educación, ya lo creo que existen diferencias. Nosotros tenemos un proyecto educativo global, cosa que ustedes no pueden manifestar. Nosotros nos preocupamos por el derecho de la educación de todos, y ustedes se preocupan por el derecho de algunos exclusivamente. Nosotros entendemos la educación, como algo que permite superar dificultades. A ustedes no es eso lo que les preocupa. Más bien se interesan -al menos lo demuestran, lo han puesto en evidencia también en esto- exclusivamente por algunas parcelas muy delimitadas como en este caso pudiera ser que no fuera la preocupación que tienen al formular esta Interpelación por el INBAD en sí mismo, sino por algún empleado que pueda estar en el INBAD y que pudiera verse a lo mejor, sospechosamente, sospechosamente pudiera considerar, que viera modificado simplemente su puesto de trabajo, que no eliminado ¡en absoluto! Simplemente modificado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Andrés.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Perdón. Perdón. Quisiera...

**SR. PRESIDENTE:** Turno de rectificación. Señor Fernández Sevilla, brevemente.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Desde el escanón. Lo primero acabo de escuchar una serie de cuestiones -por llamarlas de alguna forma-, que realmente no coinciden con la realidad. La preocupación ha sido de grupos, pero de grupos de alumnos, que han sido los que han expresado realmente la preocupación por lo que está sucediendo. Por lo tanto no tiene nada que ver, con lo que el señor Secretario de Educación nos ha planteado.

Y aparte de todo ello añadir, que efecti-

vamente yo he escuchado o he leído del Grupo del Partido Riojano cuando planteaba este tema de la educación a distancia en el caso del bachillerato, donde era un planteamiento global, como es el que tiene el Partido Popular también -con permiso del señor Secretario de Educación- y realmente esperaba que hubiese salido ahora a decir algo en este sentido. Por lo visto no se ha enterado tampoco, de lo que en este momento sucede con este problema en La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

¿Alguna intervención por rectificación?

Damos por concluida la Interpelación, el debate de la Interpelación.

Pasamos al punto tercero, Proposiciones no de Ley. Hay en el Orden del Día una Proposición no de Ley del Grupo Socialista, relativa al documento de la Comisión Europea para la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas.

Para exponer esta Proposición no de Ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Ruiz Pérez.

**SR. RUIZ PÉREZ:** Señor Presidente, Señorías. La actual O.C.M. de frutas y hortalizas data de 1972, año en el que la C.E.E. contaba con seis miembros, todos del Centro y Norte de Europa salvo Italia. En consecuencia la O.C.M. se diseñó de cara a unas producciones características de la Europa central, y a algunas otras propias de las producciones italianas. Posteriormente la C.E.E. se amplió con otros Estados, entre los que el único Estado meridional era Grecia y al que se hicieron pequeñas concesiones, ya que entre los nuevos Estados adheridos las producciones hortofrutícolas eran irrelevantes. Tras la adhesión de España y Portugal, la única modificación sustancial de la reglamentación fue la creación de ciertas líneas para los frutos secos. Sin embargo otros aspectos funda-

mentales de la O.C.M. no se adaptaron a la nueva realidad de la producción comunitaria. Era pues esperada y necesaria la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas.

El primer borrador de esta reforma se presentó el pasado 27 de julio. El objetivo de dicho borrador no es presentar propuestas detalladas de reforma, sino ofrecer algunas orientaciones para que sean objeto de reflexión.

Me van a permitir que exponga lo más esquemáticamente posible un poco este documento, al menos a grandes rasgos, porque si no parecería absurdo hacer unas críticas a algo que no se ha expuesto anteriormente, aunque supongo que todas sus Señorías conocen de sobra este documento, pero a lo mejor conviene recordarlo.

La Comisión de la Unión Europea, en su documento sobre la evolución y futuro de la política comunitaria en el sector de frutas y hortalizas, comienza haciendo una valoración positiva de la actual O.C.M. para las frutas y hortalizas, destacando entre los elementos positivos la orientación de las producciones hacia el mercado, la descentralización de la gestión, y el estímulo para la reagrupación de una oferta generalmente atomizada; aspectos éstos, que deben reforzarse.

Sin embargo reconoce que existen desequilibrios estructurales, y que es necesario simplificar procedimientos y eliminar las desviaciones y los puntos débiles que se han observado a lo largo de los años que lleva en vigor. Por ello propone una reforma de dicha O.C.M. para ayudar a los productores de la Unión a superar con éxito las dificultades de los próximos años, desarrollando y potenciando las ventajas de que disponen, como son la calidad de sus productos destinados fundamentalmente al mercado en fresco, su dinamismo y capacidad para adaptarse a un mercado en plena evolución, y los servicios que se pueden ofrecer unidos a su producción.

El objetivo de la Comisión no es el de re-

alitzar ahorros, sino el de reorientar el gasto presupuestario, dando preferencia a las medidas positivas que contribuyan a construir el futuro e integren las preocupaciones medioambientales. Sabe la Comisión que esta reforma se encontrará con una serie de dificultades, como son -dice la Comisión- el funcionamiento todavía poco satisfactorio de ciertas O.P.F.H. en algunas regiones; O.P.F.H. dedicadas algunas de ellas más bien a la retirada, que a otra cosa; O.P.F.H., que comercializan poco producto. Otra dificultad es la importancia que las retiradas subvencionadas -dice la Comisión que se han convertido en algo estructural- tienen para ciertas producciones y regiones de la Unión Europea, dándose ese círculo vicioso que parece que se trabaja para la retirada, lo cual lleva a un desincentivo de la calidad porque conlleva también una rebaja de costes y con esto la salida comercial es -podríamos decir- completamente nula. Otra dificultad son las críticas a la normalización a escala comunitaria, y la cuarta dificultad que apunta la Comisión se refiere a las importantes lagunas estadísticas, carencia de datos o falta de fiabilidad.

Y a continuación da una serie de medidas la Comisión. La primera -dice-, mejor organización de la oferta para hacer frente a una distribución cada vez más concentrada. Va a dar una importancia grande a la organización de productores. Pero la Comisión considera necesario reforzar más su función activa de agente comercial. Para ello dice, que se dotarán de criterios más rigurosos y homogéneos. Así sólo se reconocerían como O.P.F.H., las agrupaciones que realicen una cifra de negocios mínima, comercialicen un porcentaje elevado -un 80% de la producción comercializable de sus socios-, y justifiquen la existencia de un departamento comercial.

La Comisión propone la cofinanciación pública para la constitución de fondos a favor de O.P.F.H. Servirían para -dice- mejo-

rar la calidad de los productos, emplear técnicas de producción respetuosas con el medio ambiente, poner en marcha o desarrollar departamentos comerciales, y promoción de los productos en los diferentes mercados. Una parte de estos fondos podría dedicarse a aumento con un porcentaje limitado a las indemnizaciones por retiradas, las que tienen precios de retirada. Compensación de retirada de otros productos que no tienen precio de retirada, y aumento de la liquidación por ventas a industrias.

La segunda medida es el nuevo método de gestión de excedentes coyunturales y eliminación progresiva de los excedentes estructurales, gracias sobre todo al descenso del precio de retirada. La Comisión pretende también reducir el atractivo de las retiradas y de las O.P.F.H., concebidas principalmente para las retiradas.

La tercera medida es el equilibrio entre productos frescos y transformados. Y hace una enumeración de productos con retirada, productos con retirada y sin ayuda y sin umbral, etc., etc.

La cuarta medida es la redefinición del papel de la normalización. Nadie pone en duda esta función a escala comunitaria mundial. Por ello es conveniente el mantenimiento del sistema, revisar, simplificar, actualizar y desarrollar las normas vigentes, y tener en cuenta la calidad sanitaria.

La quinta medida es el enfoque específico de problemas específicos. Se refiere a esos productos pequeños a escala comunitaria, pero de gran importancia socioeconómica, regional o local, como podrían ser el caso de los espárragos aquí en La Rioja, o los ajos, setas, etc., en otras regiones. Frente a la alta competencia internacional estos productos tienen su supervivencia bastante en juego. Apunta algunas soluciones, algunas de ellas serían a través de los fondos de operaciones, pero también no descarta otras medidas.

La sexta medida propuesta por la Comisión es un mayor control, exigencia expresa-

da por todas las instituciones para poder aplicar de manera eficaz los acuerdos del GATT. Propone como solución principalmente, una toma de conciencia de los propios productores, O.P.F.H., etc. También habla de un Cuerpo de inspectores comunitarios reducido, pero operativo. Y después la Comisión habla de una transición necesaria. Es consciente de que una vez se hayan fijado los objetivos y los instrumentos adecuados, deberá transcurrir un período de transición y se necesitarán unas medidas de acompañamiento.

La aplicación de las orientaciones planteará una serie de problemas. Entre ellos el descenso de los precios de retirada hasta niveles no remuneradores, se haría en cuatro años. Debilidad o inexistencia de organización de productores en algunas regiones. Organización de productores actuales inadaptados a la nueva O.C.M., y regiones con grandes cantidades de retiradas.

Para tratar de paliar dichos problemas propone unos planes de adaptación en cuatro años con financiación comunitaria para -en primer lugar- la creación de O.P. Aumento de dimensión comercial de las O.P. Medidas de vuelta al mercado. No producir para la retirada, sino motivar para que sea un trabajo para el mercado, para la calidad. Arranques y reconversiones varietales, tras una eventual concentración parcelaria que mejoraría la estructura de la producción. Y termina este documento diciendo, que "al final de este período transitorio habrá un informe de evaluación."

Como es de suponer, la respuesta no se ha hecho esperar a este documento. Si el documento salió el día 27 de julio, el día 19 de agosto la Plaza Mayor de Madrid se convirtió en un mercado de abastos. Durante tres horas agricultores de gran parte del Estado repartieron de forma gratuita frutas, vino, hortalizas... En definitiva, estos agricultores protestaban así por las propuestas de reforma de las organizaciones comunes de merca-

do del vino, y de frutas y hortalizas. Decían ya entonces lo siguiente:

Hace dos años se iniciaron las reformas de las O.C.M. Los productos continentales, fundamentalmente ganadería y cereales característicos del Centro y el Norte de Europa, fueron los primeros en modificar sus O.C.M., y en este caso la reforma se basó en el principio de solidaridad financiera. Es decir, la financiación necesaria para aplicar las nuevas normas era costeada en su integridad por la Unión Europea. Ahora -decían- le toca el turno a las O.C.M. del vino y de frutas y hortalizas, cultivos mediterráneos producidos en su mayoría en los países del Sur del continente, y, sin embargo, las normas han cambiado. La Comisión Europea ha propuesto que los costes necesarios para afrontar la propuesta no serán financiados al cien por cien por la Unión, sino que para percibir financiación comunitaria cada Estado miembro habrá de aportar financiación propia que podría elevarse hasta la mitad del total necesario. Por esta diferencia de criterios solicitaban la aplicación de una sola política agraria en la Unión Europea regida por la solidaridad financiera, la preferencia comunitaria y la unidad de mercado, de manera que no se discrimine a los países del Sur frente a los países del Norte.

Las organizaciones agrarias han elaborado todas, alternativas al documento de reflexión presentado por la Comisión, y han transmitido a las diferentes Administraciones su preocupación por los términos en los que se plantea esta reforma.

Los días 4 y 5 de noviembre leíamos también en los periódicos locales titulares como éstos: "Rechazo unánime en La Rioja a la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas." "La Consejería de Agricultura junto con las organizaciones agrarias profesionales de La Rioja, han elaborado un documento en el que por unanimidad rechazan las líneas propuestas por la Comisión Europea sobre la O.C.M. de frutas y hortalizas." En otro pe-

riódico también decía: "La Rioja rechaza el informe de la Unión Europea sobre la O.C.M. de frutas y hortalizas." Y el siguiente titular era: "El Gobierno regional y los sindicatos envían al Ministerio un documento conjunto."

Y aunque no venga mucho a cuento, sí que quiero mencionar brevemente lo que ese mismo día en otro artículo se hablaba. Que los sectores de frutas y hortalizas necesitan mejorar su estructura y organización comercial. -Se estaba hablando de todo esto en las mismas jornadas-. Y se resaltaba -porque hemos hablado de la importancia que se quieren dar a las O.P.F.H.-, y se resaltaba -decían-, "la importancia que tiene que el agricultor se asocie para competir en el mercado europeo". Y decían esta frase: "Un agricultor sólo no tiene futuro."

Pues bien. Este documento, elaborado de forma conjunta y por unanimidad entre las agrupaciones agrarias y el Gobierno de La Rioja, es el que nos sirve de base para nosotros apoyarlo y solicitar esta Proposición no de Ley; documento que creo, señor Presidente, que debo dar lectura, porque si no...

**SR. PRESIDENTE:** Debe ir acabando ya.

**SR. RUIZ PÉREZ:** Es precisamente, es precisamente, lo que nosotros vamos a apoyar. Son dos minutos.

Dice así: "La reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas es propuesta por la Comisión por la existencia de desajustes entre oferta y demanda de algunas frutas y hortalizas, especialmente en algunos Estados miembros, y la necesidad de adaptación del sector al acuerdo del GATT. En la actualidad no hay tanta aportación de fondos comunitarios, tal y como sucede en otros sectores ya reformados y estructuralmente excedentarios. -Estoy leyendo al pie de la letra-.

Inexplicablemente la propuesta del informe presentado por la Comisión plantea no sólo el reequilibrio sectorial, sino también

modificaciones de fondo en el sistema de regulación hasta la fecha establecido, por lo que hay que valorar las medidas concretas desde la perspectiva de cada región productora.

Nos oponemos a establecer la cofinanciación pública y privada para el apoyo de la política de mercados de un sector como el de frutas y hortalizas, al contrario de los principios que rigen la reforma de la política agraria común y aplicados en todas las O.C.M. ya reformadas y financiadas exclusivamente por la Comisión. Sin embargo, el destino de los fondos propuestos es necesario que vayan a políticas estructurales del sector. Si bien se puede afirmar que en líneas generales el sector de frutas y hortalizas está estructurado y demuestra un gran dinamismo en el ámbito europeo, no se da la misma situación en cada Estado miembro. Por ello una reforma exclusivamente basada en organizaciones de productores, y descenso drástico en los precios de compra públicos para la retirada, sería negativa para el sector riojano.

La Comisión no valora en el documento las consecuencias que se derivarían en el Mercado Único Europeo, del descenso de precios de retirada a niveles no remunerados.

En La Rioja, con un sector escasamente estructurado y con poca tradición de O.P.F.H., la propuesta de creación de fondos de operación con destino a medidas de apoyo a mercados va a tener un escaso o relativo éxito, por lo que solicitamos por un período de tiempo mayor que el propuesto por la Comisión fondos adicionales para conseguir estructuras comerciales fuertes y competitivas capaces de asumir el protagonismo que se les pretende atribuir.

En la Organización Común del Mercado de frutas y hortalizas actual existen desajustes entre las normas establecidas para la retirada y las producciones afectadas especialmente en España, y problemas derivados por

la posibilidad de sustituir el destino de un producto para el mercado en fresco por el destino del mismo a industria. -Termino-. Estos desajustes deberían tenerse en consideración en los Reglamentos que establezcan la reforma de la O.C.M. y evitar las interacciones entre los destinos. Si bien en el documento se establece como elemento necesario el reglamentar las normas del mercado europeo y adaptar la normativa al acuerdo del GATT y acuerdos preferenciales, no se hace mención a las propuestas concretas no sólo de adaptación, sino de control y aplicación en su caso de la cláusula de salvaguardia. Estos acuerdos, que afectarán seriamente a la rentabilidad de las explotaciones, deberán conocerse previamente a la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas.

La Comisión acepta las dificultades de comercialización de producciones hortofrutícolas de ámbito regional, como es el espárrago; sin embargo no define, qué ayudas se van a establecer. Estas ayudas deberían establecerse como compensaciones a las rentas de los cultivadores, por sus costes adicionales de producción respecto a países terceros.

Las líneas de reforma presentadas en el documento de reflexión, evolución y futuro de la política comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas, son insolidarias, principio básico de la P.A.C.

**SR. PRESIDENTE:** Debe concluir, señor Ruiz.

**SR. RUIZ PÉREZ:** -Termino-. E incumpliendo el acuerdo del Consejo [...], de septiembre de 1993, según el cual para los sectores agrícolas cuyas organizaciones comunes del mercado aún no han sido reformadas el Consejo y la Comisión se encargarán de adoptar las disposiciones necesarias para asegurar las rentas agrícolas y la preferencia comunitaria, y se tendrán en cuenta los mismos principios agrícolas y financieros aplicados para el conjunto del sector agrario y

también en el contexto de la Ronda de Uruguay del GATT. Dichas directrices suponen para La Rioja una desestructuración del sector más dinámico y una pérdida de renta de los agricultores, por lo que las organizaciones agrarias y la Administración riojana muestran su rechazo a este documento, que debe discurrir por otras líneas diferentes a las expresadas en el documento de la Comisión, y que deben suponer un impacto positivo en la estructuración y en la renta de las explotaciones agrarias."

Es por todo ello por lo que -resumo la presentación de la Proposición no de Ley- el Grupo Parlamentario Socialista, coincidiendo con la posición del Gobierno regional y los sindicatos agrarios, entiende necesario al objeto de reforzar la posición de La Rioja frente a la propuesta de la Comisión Europea, que el Parlamento de La Rioja adopte la siguiente propuesta de resolución:

"La Diputación General de La Rioja rechaza el documento de la Comisión Europea para la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas, apoya la posición del Gobierno regional y exige la modificación del mismo, en base a las propuestas trasladadas al Ministerio de Agricultura del Gobierno de la nación."

Espero que así como dentro de los sindicatos agrarios ha habido unanimidad en el rechazo de este documento, esa misma unanimidad de apoyo a esta Proposición no de Ley la encontremos en los distintos Grupos; algo parecido, a lo que ocurrió ya con la Proposición de la O.C.M. del vino. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Pérez.

El Grupo Parlamentario Riojano, señor Miguel González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Dan ganas de decir

que sí inmediatamente y volverse al escaño, porque realmente las argumentaciones han sido exhaustivas y detalladas. No obstante voy a tratar de ser lo más breve posible para argumentar la posición del Partido Riojano, que se basa en la lectura evidente de este documento de la Comisión Europea.

Cuando en el Partido Riojano lo estudiábamos y lo debatíamos, nos encontrábamos con una cuestión fundamental que nos hacía calificarlo de forma negativa. Vemos efectivamente cómo el documento establece con claridad cuáles son los problemas que afectan al sector hortofrutícola. Señala incluso cuáles son algunos de los orígenes de estos problemas, y, sin embargo, no señala ni una sola actuación, ni una sola acción, que vaya encaminada a neutralizar o a controlar la génesis de los problemas del sector. Esto ha sido siempre algo que al Partido Riojano nos ha hecho sospechar de la ecuanimidad de este documento de la Comisión Europea, considerándolo por lo tanto inaceptable en principio.

Creo que en el caso que nos ocupa es fácil adivinar, o va a ser fácil adivinar, el voto de los tres Grupos políticos de esta Cámara. El Partido Riojano al menos va a votar a favor de esta Proposición no de Ley, y lo va a hacer desde luego sin ninguna reserva.

Todos los colectivos que de una u otra forma hemos tenido acceso al contenido del documento elaborado por la Comisión Europea, hemos coincidido al considerarlo equivocado en sus planteamientos y objetivos, y absolutamente perjudicial para los intereses del conjunto de los agricultores, o, en particular, de los agricultores riojanos.

Podría continuar desgranando agravios comparativos y consideraciones para ratificar nuestro posicionamiento contrario a este documento, pero no conseguiría probablemente más que reiterar lo ya expuesto por el señor Ruiz Pérez, coincidiendo efectivamente en los planteamientos y opiniones que tienen formados los sindicatos agrarios y el propio

Gobierno regional. Además si dijera ahora todo lo que sé, o todo lo que el Partido Riojano conoce sobre esta materia, pues probablemente dejaría sin argumentos al Portavoz del Partido Popular y a su asesor agrario, y ello sería motivo posiblemente -a lo que se ve por la anterior intervención del señor Fernández Sevilla- de desarmar y dejar sin argumentos al Partido Popular contra el Partido Socialista. Y como nos gusta en el Partido Riojano ser considerados hasta con la oposición, señor Fernández Sevilla, concluyo Señorías anunciando nuestro apoyo al texto de la Proposición no de Ley. Y manifestando con toda la rotundidad que me sea posible, que el Partido Riojano se manifiesta radicalmente contrario a que este documento de la Comisión Europea pueda ser considerado por nadie en nuestro país como un documento útil para llegar a una futura reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, que requiere necesariamente como en anteriores reformas se afronte al menos con el máximo consenso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente. Señorías. Desde el escaño y muy rápidamente. Le hemos escuchado aquí una serie de cuestiones, con las cuales coincidimos en la mayor parte de ellas. Pero realmente nos hemos encontrado con un documento que no conocíamos, pero que no responde realmente a todos los problemas que en este momento existen respecto a la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas. Pero como creemos que no merece la pena añadir más a lo ya dicho, pues nos unimos a la votación positiva por nuestra parte. Y no necesitamos más argumentos. Los daríamos,

porque existen muchos y quedan pendientes; pero hay que tener en cuenta que próximamente en el Parlamento de la nación se va discutir este tema, y allí se aportarán una serie de puntos concretos que realmente merecerá la pena considerar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de rectificación.

**SR. RUIZ PÉREZ:** Sí, señor Presidente. Desde el escaño para agradecer a los dos Grupos, el apoyo que van a prestar a esta Proposición no de Ley. Y esperar y desear que lo que esta tarde se aprueba aquí tenga repercusiones positivas para España y para los productos de La Rioja. Y dicho esto, a nivel personal como Diputado, también querría leer lo siguiente que dice este mismo documento, hablando de los productos de retirada, "que por favor se destinen a fines humanitarios." Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Pérez.

Sí. Pide la palabra la señora Consejera. Tiene la palabra, señora Consejera.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, Señorías. A mí como responsable del Gobierno regional pues me gustaría conocer, el que no solamente se apruebe por unanimidad por parte de todos los Grupos. Me gustaría recoger además las sugerencias que pueda hacer el Partido Popular en esta Cámara, que ha dicho que tiene bastantes más cosas que decir. Yo creo que efectivamente hay muchos temas que no se dicen en este documento conjunto, que hay muchas cosas más que se pueden decir. Nosotros como Gobierno lo hemos hecho, pero me gustaría poder transmitir las también al propio Ministerio de Agricultura a través de las aportaciones que puedan hacer hoy aquí del Partido Popular.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Al no haberse presentado enmienda alguna a esta Proposición no de Ley, vamos a pasar...

¿Quería...?

Bien. Pues damos por acabado el debate, y pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Comparecencias de miembros del Consejo de Gobierno. Hay dos comparecencias, una del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, y la segunda del Consejero de Medio Ambiente.

La primera comparecencia hace referencia a la información que ha de dar ante la Cámara seguidamente el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como del Plan cuatrienal de Servicios Sociales.

Tiene la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, señoras y señores Diputados y Diputadas. Bueno. Quisiera en primer lugar que mis primeras palabras sean de agradecimiento para el Grupo Parlamentario Popular, en tanto en cuanto es una comparecencia que se establece a solicitud de este Grupo Parlamentario, y lógicamente yo creo que es importante el poder explicar ante la Diputación General la valoración y el grado de cumplimiento de la actuación en materia de protección social, especialmente en el campo de bienestar social. Y en segundo lugar, quizás unida a esa valoración concreta, el criterio de que posiblemente sin restar la importancia que tiene sin duda el órgano máximo que es el Pleno de la Diputación General,

posiblemente el ámbito de las comparecencias es un ámbito más propio de las Comisiones correspondientes, en cuanto al menos a la fluidez de este tipo de intervenciones. Aunque lógicamente el Grupo Parlamentario Popular, en este caso solicitante, está en su estricto derecho de señalar cuál es, dentro de los distintos órganos de la Diputación General, el más pertinente.

Se solicita una explicación sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales y sobre el Plan cuatrienal de Servicios Sociales. Lógicamente para analizar ese desarrollo o el grado de cumplimiento habría que hacer una mención inicial sobre la situación previa a 1990, en la que se encontraba antes de la publicación o aprobación por parte del Parlamento de La Rioja -de las que posiblemente un número importante de Diputados regionales que ahora se sientan en sus escaños no participaron- se produjo en el mes de mayo del 90 como digo la aprobación, la vigencia de la Ley de Servicios Sociales. Anteriormente a esta fecha -como bien conocemos no existía una regulación básica sobre el sector sobre los servicios sociales; es decir, que no existía una legislación reguladora de esta materia, y existía una legislación fragmentaria en las materias específicas que componían los servicios sociales. Consecuencia de esta ausencia de legislación tampoco se producían otros elementos como son la planificación o la existencia de órganos de participación, que, sin duda, son importantes en cuanto a escuchar; o el trámite de audiencia correspondiente en las materias que son competencia en este caso de servicios sociales; o la elaboración de otros marcos de actuaciones como pueden ser convenios de colaboración o información estadística.

La aprobación de la Ley de Servicios Sociales, que se efectuó por unanimidad de los Grupos Parlamentarios en el año 90, yo creo que supone un hito en el desarrollo de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, un impulso a este

marco de protección que tiene un segundo eslabón en la aprobación igualmente del Plan cuatrienal que está contemplado dentro de esta Ley de Servicios Sociales. A partir de esta actuación se contempla el desarrollo de los servicios sociales fundamentalmente en los distintos campos, en las distintas áreas de actuación, que sirven de diferenciación o de clasificación en los servicios sociales tanto en la atención primaria que serían los servicios sociales de base o servicios sociales generales, como los distintos servicios sociales especializados que establecen áreas de actuación específica en este segundo nivel de atención en el bienestar social. El desarrollo de los servicios sociales de base se hace a través de los Ayuntamientos. Es una competencia de las Corporaciones Locales, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Servicios Sociales. Y la Comunidad Autónoma tiene una actuación conforme a la Ley de impulso de la actividad de los Ayuntamientos, fundamentalmente a través de la cooperación económica o a través del asesoramiento o la información.

Consecuencia de la planificación o del Plan cuatrienal de Servicios Sociales es el desarrollo de convenios de carácter cuatrienal con los municipios para el mantenimiento de servicios sociales de base, y el apoyo al desarrollo de programas o ámbitos de intervención en distintos servicios fundamentalmente en el campo de la infancia o en la tercera edad, o en inversiones especialmente en el campo también de supresión de barreras arquitectónicas que componen también un área de intervención en minusvalías.

El segundo campo de intervención sería la infancia, donde se ha desarrollado dos grandes líneas de intervención, dos grandes líneas de actuación. Por una parte la actividad hacia la infancia que se denomina normalizada, o que podrían incluirse dentro de un concepto amplio donde se actúa o se interviene en guarderías infantiles, o en desarrollos de espacios públicos, espacios hacia

la infancia. Y en segundo lugar en el campo que quizás tiene una mayor tradición o ha tenido un mayor bagaje histórico en los servicios sociales, que es la protección de la infancia, en la que interviene la Administración en desarrollo de medidas legales fundamentalmente de protección a la infancia ante situaciones de marginación o de malos tratos especialmente.

En el campo de la tercera edad sería una tercera área de actuación dentro de los servicios sociales especializados, que va dirigido al fomento de la participación social de la tercera edad, e igualmente a la asistencia ante la problemática también emergente o creciente en los próximos años sobre la situación de las personas mayores en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a la atención a minusvalías, reseñar posiblemente la prioridad en la atención a la integración social y a la integración laboral. Igualmente también la integración dentro de políticas globales, que van desde el nacimiento o incluso antes del nacimiento a través de la prevención de minusvalías, hasta la atención en edades adultas mediante la asistencia o la integración laboral.

Seguidamente podríamos hacer reseña a distintos campos de toxicomanías, de emergencia social, de colectivos como pueden ser minorías étnicas, que contemplarían el desarrollo de las distintas medidas que se incluyen en el Plan cuatrienal.

El Plan cuatrienal se estructura en un total de ciento sesenta y siete medidas, que comprenden, algunas de ellas, la referencia de aspectos que se han señalado anteriormente. En el balance de la gestión señalar, que del total del conjunto de esas ciento sesenta y siete medidas podremos afirmar que se han cumplido la totalidad a excepción quizás de nueve, que podríamos resaltar que estarían pendientes. Con lo cual el balance de gestión del Plan cuatrienal en las actuaciones correspondientes de las distintas áreas podremos situarlo, a la fecha de hoy, en un

94,61%, en un 95% en la gestión; lo cual a mi juicio da una valoración sin duda positiva, aunque todavía incompleta en las nueve medidas que le señalaba, y marca posiblemente también la conclusión a la cual me gustaría -de forma también muy breve- resaltar por último.

Yo creo que en el proceso del año 1990 al año 1995, se ha producido un impulso importante de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma; servicios sociales que van unidos -como saben- a un sistema de protección más amplio, y donde la Administración central o el Gobierno de la nación tiene un papel preferente en campos como son la educación, como son la sanidad, como son las pensiones, e incluso también como es la vivienda.

En segundo lugar, casi me gustaría también reseñar, a efectos de su inclusión en el Diario de Sesiones de esta intervención, la necesidad de abordar el futuro desde la profundización del estado del bienestar. Es decir, que frente a criterios u opiniones, legítimas por cierto, pero que vienen a cuestionar el futuro del estado del bienestar, o que mantienen o sostienen como criterio -sobre todo desde posiciones liberales- el desmantelamiento del estado del bienestar, quiero manifestarles que el futuro, a mi juicio al menos, al juicio del Gobierno de la región, tiene que ir por la necesidad de esa profundización. Profundización que debe pasar por distintos aspectos:

Por la descentralización, es decir, por el reconocimiento del papel de los municipios en el campo de los servicios sociales; entendiendo también, que en nuestra Comunidad Autónoma existen graves dificultades dadas las características, la dimensión de nuestros municipios, que dificultan o que limitan ese desarrollo.

La eficacia de las distintas medidas que se propongan. Es decir, que tiene que darse una valoración de la gestión, y de atenderse por lo tanto nuevas modalidades de gestión

ante el desarrollo de los servicios sociales.

La necesidad de priorización ante necesidades sociales. Es decir, que resulta imposible por parte de la Administración la atención de todas las necesidades sociales, y por lo tanto deberá de producirse una priorización ante las mismas, atendiendo exclusivamente las que tengan una mayor gravedad.

La necesidad de un mayor esfuerzo económico por parte de los distintos Poderes Públicos, y en concreto por parte de la Administración regional, en tanto en cuanto el desarrollo del estado del bienestar en nuestra Comunidad y en nuestro país en general todavía no alcanza los indicadores que se producen en el resto de países europeos; o al menos en la media de estos países europeos que han tenido como orgullo y tienen como orgullo -y nosotros igualmente- el desarrollo de un modelo de estado del bienestar, que ha permitido grandes cotas de igualdad y de solidaridad entre los ciudadanos de estos países.

La necesidad también -como penúltima idea- de una concepción global en el momento de abordar la respuesta a las realidades sociales que existen y que van a existir en el futuro, que son también previsibles en los próximos años, desde la cohesión de nuestra sociedad y desde la superación de situaciones de exclusión.

Y finalmente como último apartado y posiblemente el más importante me gustaría señalar, la necesidad de constituir este estado del bienestar desde la participación ciudadana. Es decir, desde la participación de los ciudadanos a través de organizaciones no gubernamentales, a través del voluntariado, a través de la valoración de su satisfacción, a través de constituir los propios ciudadanos el eje de esta actuación, a través incluso de la propia aportación económica de los usuarios en el momento que sea factible para garantizar la viabilidad del propio sistema, y finalmente también la necesidad de participación desde la legitimación del estado del bienes-

tar que nos permitirá sin duda una garantía de este modelo de Estado, que -como comentaba- yo creo que es patrimonio importante de nuestra Comunidad y de toda Europa. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz):** Gracias, señor Consejero.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere intervenir?

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. El Grupo Parlamentario Popular solicitó su comparecencia, para que usted nos explicara hoy aquí el grado de cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y del Plan cuatrienal de Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, usted sabe, señor Consejero, que todo programa y todo plan tiene que ser evaluado. Y ése es nuestro objetivo, evaluar su cumplimiento. En castellano sencillo queríamos saber si usted ha hecho los deberes, si ha hecho la tarea que le encargó este Parlamento.

Pues bien. Como se podía imaginar de usted, utilizando esa fácil palabra, ese fácil lenguaje que le caracteriza, nos ha contado esta tarde los deberes que ha hecho; pero nos ha ocultado, no nos ha dicho nada de todo lo que no ha hecho. Y existe una gran diferencia entre la tarea que este Parlamento le encomendó, y lo que hoy trae usted hecho. Sus incumplimientos, señor Consejero, han sido muchos. Por tanto tendremos que ser nosotros quienes digamos, todo aquello que usted no ha hecho.

¡Mire usted! Es sencillo presentar una Ley y publicitarla. Es sencillo presentar un Plan cuatrienal y publicitarlo. Es sencillo convocar una rueda de prensa y decir: Mirad que buenos que somos. Pero con esta misma sencillez, usted incumple la mayoría de lo que dice y de lo que anuncia. Y así,

entrando en el meollo de la cuestión, y según la Ley de Servicios Sociales en su artículo 27 f), "El Consejo de Bienestar Social tiene como una de sus funciones elaborar un informe anual, dirigido al Gobierno regional y a esta casa -a esta Diputación-; informe sobre la situación del bienestar social de los riojanos y sobre la consecución del Plan cuatrienal." Le recuerdo a este respecto, señor Consejero, que el Grupo Popular aprobó el Plan cuatrienal de Servicios Sociales introduciendo cinco enmiendas que fueron aceptadas por unanimidad, una de las cuales comprometía al Gobierno a informar a este Parlamento sobre dicho Plan. Plan aprobado en el año 93 y con el compromiso de ser actualizado, cosa que tampoco se ha hecho.

Y aquí viene su primer incumplimiento, señor Consejero. Usted no presentó el informe del año 92. El informe del año 93 lo presenta el día 28 de diciembre del año 94 con un año de retraso, y, por la fecha, dirigido a los inocentes. Y el del 94 no sabemos si usted lo podrá presentar. Quiero poner de manifiesto, señor Consejero, que el Grupo Popular vistos sus incumplimientos pidió esta comparecencia, y, posteriormente, ustedes emiten un informe que según parece incluye también objetivos de los años 92 y 93.

Y dicho esto, señor Consejero, analicemos algunos aspectos del informe emitido por usted. En la página cinco de su informe dice, que el 55% de los municipios tienen cobertura de servicios sociales, y ello supone que el 93% de la población dispone de este servicio. Esta afirmación señor Consejero es falsa, ya que para ser verdadera la casi totalidad de los municipios debieran de tener este servicio, o ¿nos encontramos según usted con el 45% de los municipios fantasmas, es decir en los que no habita un alma?

En la página seis del mismo documento dice usted, que "durante el año 93 se ocuparon cinco plazas de menores de reforma. Cuatro en Barcelona y una en Oviedo." Sin embargo no especifica en el documento el

presupuesto. ¿Qué presupuesto han tenido, señor Consejero, estas plazas? Estimamos que el coste-plaza tiene que ser altísimo.

Analícemos, señor Consejero, el Plan cuatrienal, que usted ha incumplido en nueve de sus medidas. Yo creo -y quisiera que las contara-, que salen bastantes más.

En materia de menores. De las medidas propuestas en el Plan, no se han realizado los siguientes: Programación de cursos de formación-reciclaje dirigidos al personal de guarderías.

Elaboración de la guía de indicadores de malos tratos.

Implantación de un sistema ágil de detección y comunicación de la problemática infantil.

Estudio de viabilidad y funcionalidad de ampliación de programas de ayuda a domicilio.

Fomentar a través de programas de educación familiar, autonomía y capacidad de la familia.

Establecimiento de sistemas de colaboración con los servicios sociales de base.

Programas de captación de familias acogedoras y adoptivas.

Elaboración de un proyecto de centro de acogida de urgencias y diagnóstico previsto entre el año 92 y el 94.

Programas de prevención integral.

Programas de prevención integral en casos de menores con absentismo escolar.

Todas estas propuestas, señor Consejero, así dichas quedan muy bonitas, y escritas quedan preciosas, pero de nada sirven si luego ustedes las incumplen todas como es el caso. Y la pregunta es: ¿Qué ha cumplido usted del Plan? Pues curiosamente ha cumplido las medidas referidas a subvenciones y las referidas a Órdenes, porque es lo que mejor ustedes saben hacer. Pero dejando, incumpliendo, los programas referidos a la prevención, a la captación de familias acogedoras, a la implantación del Centro de acogida de urgencias y diagnóstico. En definitiva,

lo importante.

En materia de tercera edad de las medidas propuestas en el Plan, no se han realizado las siguientes: Guías de tipo de pensión y prestaciones económicas.

Cursos de formación para trabajadores sociales sobre información y gestión de prestaciones económicas para la tercera edad.

Apoyo a programas de vacaciones para personas mayores que no estén cubiertas por el INSERSO.

Estudio sobre viviendas tuteladas como recursos y su viabilidad en zonas de La Rioja.

Seguimiento de la normativa de acreditación de centros.

Apoyar la creación de asesorías jurídicas en los centros de la tercera edad.

De todo lo dicho, ustedes no han hecho nada. Aparecen algunas cosas curiosas en este apartado. Aparece como medida realizada, la creación de la Tarjeta del mayor. En el Plan aparece para ser realizado en el período 92-93, y resulta que es aprobada en el año 94. Aparece como realizado, favorecer la contratación de animadores, animadoras en residencias. Esta medida en el Plan aparece para ser realizada en el año 92; sin embargo lo introducen en el informe del 93, y anuncian que está en proceso. Estoy seguro, de que no llegarán a cumplirla. En definitiva y en este capítulo han hecho ustedes lo sencillo, lo fácil. Esto puede dar una idea, de para qué le sirve el Plan que aprueba este Parlamento.

En minusvalías, de las medidas propuestas no se han realizado las siguientes: Favorecer la eliminación de puntos negros de la Red regional de Carreteras.

Desarrollo de medidas de adaptación a puestos de trabajo a minusválidos. Se dice en el documento que está en proceso. A mí me gustaría, señor Consejero, que me explicara qué quiere decir que está en proceso desarrollar medidas de adaptación-.

Desarrollo de normativa de utilización de

intérpretes.

Apoyo de actividades de formación profesional que faciliten la incorporación con el mercado de trabajo.

En materia de planificación de las medidas propuestas, no se han realizado las siguientes: Contratación externa de equipos especializados. -Sí. Aquí han contratado un equipo, señor Consejero, de estudios de menores. Me gustaría saber, que me dijera, cuál ha sido su finalidad y qué personal han contratado ustedes-.

Intercambios de bibliografía con otros organismos y Comunidades Autónomas.

Inicio de la colección de servicios sociales.

Publicación de todos los estudios técnicos que se hayan realizado y se realicen.

Ampliación del equipo técnico en fines a la planificación.

En servicios sociales generales de las medidas propuestas me gustaría preguntarle, si se ha apoyado la creación de centros de acogida. Estaba prevista para el Plan 92-95.

Si se ha realizado alguna medida, con la finalidad de sensibilizar a los Ayuntamientos sobre la necesidad de la existencia de servicios sociales generales.

Como puede observar, de la tarea que este Parlamento le encomendó ha realizado usted bastante poca. Pero revisado el informe, señor Consejero, el informe que usted presenta, se pueden extraer una serie de conclusiones.

Primera. Podemos afirmar que la mayoría de las medidas incumplidas corresponden a los programas que son considerados los más importantes y novedosos incluidos en el Plan, y que deberían de haber sido ejecutados en el año 93, sobre todo en menores y en tercera edad. Y aquí surge la pregunta. Si estas medidas no se han cumplido, como no se han cumplido, ¿en qué se ha gastado usted el presupuesto? Porque lo que sí que se cumple, es gastar el dinero. De ése no sobra absolutamente nada.

Segunda. En el documento nos informa de lo realizado en el año 93 en sectores como delincuencia y ex-reclusos, minorías étnicas y parados. Por tanto si no se informa, es porque no se ha hecho nada. ¿Podemos por tanto dar por hecho que no se ha hecho nada?

Tercera. En el documento nos informa de las medidas ejecutadas en el año 93 en el Plan de igualdad de oportunidades para la mujer. Somos conscientes de que este Plan no está incluido en el Plan cuatrienal, pero sí deben informar a este Parlamento de la situación del bienestar social de la Comunidad, y éste también incluye a la mujer. Por tanto si no se informa, es porque tampoco se ha hecho nada.

Cuarta. En el Plan cuatrienal no se reflejan campañas sobre recursos institucionales, sin embargo, y aunque no se refleja, esta medida la realiza y hacen una campaña a finales del 94, enero del 95, sobre recursos institucionales. ¿Cuál ha sido el coste de esta campaña, señor Consejero?

Quinta. En el Plan cuatrienal aparecen unas medidas concretas, como lo son campañas de información y sensibilización a la población sobre situaciones de menores con características especiales, que debieran haber sido ejecutadas en el año 93; sin embargo no las hacen, y en enero del 95 presenta usted una campaña de malos tratos a la infancia. ¿Cuál ha sido el coste de esta campaña, señor Consejero? En nuestra opinión éstas son dos campañas injustificadas en el tiempo, y que además no se contemplan en el Plan.

Sexto. ¿Por qué nos presenta el informe del Consejo de Bienestar Social del año 93 con un año de retraso? ¿Por qué no nos presenta el informe del Consejo del año 94? Sencillamente, señor Consejero, porque usted no ha hecho la tarea. No ha hecho los deberes.

En definitiva, si este Parlamento evaluara objetivamente su actuación y le diera una nota -y siento profundamente lo que le voy a

decir-, usted ha merecido un suspenso. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Jiménez tiene la palabra.

**SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo quiero agradecer al Consejero su exposición. Yo creo que ha sido completa, aunque ha sido bastante... Vamos, en el tiempo, no ha sido muy extensa. Y únicamente le animo a que el grado de cumplimiento, que yo creo que ha sido enorme, porque ha sido en torno al 95% del Plan cuatrienal, que siga por ese camino. Quiero manifestarle el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a su gestión en la Consejería.

Me imagino, que usted le contestará cumplidamente al señor Olarte en todas las preguntas que ha hecho. Únicamente yo le voy a decir una cosa. Los únicos Ayuntamientos que han hecho convenios con la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, han sido los Ayuntamientos socialistas. Exclusivamente los Ayuntamientos socialistas. Y a los Ayuntamientos del Partido Popular no es que no se les haya propuesto, sino simplemente que es que no han querido aceptarlos. Es lo único que yo quiero decirle. Vale. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Jiménez Eguizábal.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Olarte, Olarte Arce. Bien. Yo le comentaba en mi intervención inicial, en mis palabras iniciales, pues el agradecimiento al Grupo Parlamentario Popular por la petición de comparecencia, y también la reflexión de que el marco posiblemente no sea el más idóneo. Porque sí que es el más idóneo por hacer al-

gunas declaraciones muy genéricas o muy globales de cada uno de los distintos intervinientes, pues desde su posición la suya quizás no puede ser otra. Pero posiblemente contribuye poco a establecer pues un análisis más detallado de lo que es el desarrollo de servicios sociales e incluso sobre alguna propuesta de futuro que pudiera ser algo de interés en estos momentos en los que nos encontramos; incluso en los momentos que se encuentran ustedes, de cara a delimitar incluso posiciones que puedan tener, en las cuales pueda existir una gran diversidad ¿no?

Yo evidentemente tampoco confiaba en que su intervención fuera distinta. No sé si la tenía preparada. Siempre recurrimos también a decir que la tenía preparada antes. Pero sí que había leído unas declaraciones de una Diputada que se encuentra en la Mesa, que hacía una reflexión yo creo que al hilo de lo que son los tiempos. Decía: "Pedimos la comparecencia, porque sospecho -manifestaba-, sospecho, que no se ha hecho nada." Es decir, desde la negación que es habitual, y que yo creo que no es positiva, porque no es cierto que no se haya hecho nada. Pero también incluso desde el término sospecha, que es tan habitual en ustedes en los últimos meses, y que está consiguiendo un deterioro importante al contrato social que sirve de base a nuestras relaciones. Pero, ¡bueno! Yo creo que éstos son gajes de las intervenciones, y los gajes también de estas cuestiones. A mí me gustaría quizás contestarle, sobre algunos aspectos que comentaba.

¡Mire! El Plan cuatrienal se establece en el año 91, en el año 91, y se aprueba aquí en el año 92, no en el año 93, y fija una serie de medidas a través de la Ley de Servicios Sociales. Por eso yo le intentaba explicar algo de lo que se ha hecho en estos años, sobre todo en referencia a lo anterior; no por la crítica al Gobierno del señor Espert que no está presente -que posiblemente también tenemos que impulsar entre todos el respeto

hacia aquellas personas que han sido Presidentes de la Comunidad-, pero sí desde la observación pues del análisis de lo que faltaba y de lo que no existía, ¿no? Y sobre ello usted pues me alega una serie de puntos sobre todo de carácter formal, desde el punto del informe del Consejo de Bienestar Social que incluye la memoria correspondiente.

El Consejo de Bienestar Social es un órgano que no depende de la Consejería. Yo quiero explicárselo ¿eh? Son una serie de personas que se reúnen una vez al semestre. Es decir, dos veces al año, una vez en el primer semestre y otra en el segundo semestre, y, a partir de ahí, elaboran el informe. Es difícil que en la primera reunión que corresponde al primer semestre elaboren ese informe, porque lo que constituyen es una comisión para examinarlo y lo aprueba en el segundo semestre. Es decir que este año 94 lo han aprobado en el mes de diciembre del 94. Lo han aprobado, porque había una comisión encargada de elaborarlo y lo lleva ahí. Yo no sé si usted me hace responsable de este Consejo, pero yo le tengo que decir que es un órgano que no pertenece a la Administración, sino que participan distintos interlocutores sociales, municipios o asociaciones.

A partir de ahí hace una serie de críticas puntuales, que yo ya le digo, que no obedecen al desarrollo de las distintas medidas. Hay ciento sesenta y siete medidas. Si usted se hubiese dedicado a relatar las mismas, pues hubiese visto lo extraordinariamente largo que es intentar explicar la ejecución punto por punto. Por eso cuando extrae al azar una docena o una docena y media de medidas, yo le digo que hay nueve pendientes de desarrollo. Pero también le digo que posiblemente algunas de ellas sean difícilmente aplicables en función también del paso del tiempo, y en función de la necesaria evaluación. Pero cuando comenta que no hay nada, a mí me gustaría contestarle con más detalle.

¡Mire! Sobre servicios sociales de base

decirle, que hemos desarrollado convenciones con Ayuntamientos que alcanzan al 94% de la población. El 94% de los riojanos tienen cobertura de unidades de trabajo social, y se han firmado dieciocho convenios con Ayuntamientos a partir del año 92. Se ha desarrollado una campaña de información sobre servicios sociales. Se ha llegado a acuerdos específicos, porque estaba excluido -ya que tenía más de 20.000 habitantes y la Ley de Régimen Local lo contemplaba de forma distinta- el Ayuntamiento de Logroño desde el año 94 y 95. Recientemente hemos firmado este convenio con el Ayuntamiento de Logroño. Se han informatizado los servicios sociales de base. Se han establecido informes anuales de seguimiento de servicios sociales de base. Se ha publicado un directorio de recursos sociales. Yo creo que éstos son aspectos importantes en servicios sociales, y dan contestación a estos supuestos incumplimientos a los cuales hacía mención. Y yo le digo, que no son tales ¿eh?

En segundo lugar hablaríamos de infancia. Me sorprende que me diga que no estaba incluida, porque está incluida la campaña correspondiente de malos tratos a la infancia. Además pienso que es necesaria, que es importante que haya una sensibilización. Se ha hecho ahora recientemente. Está ahora mismo pues en los medios de comunicación o en la calle. ¡Y se hizo también en el año 91! Yo no sé si la recuerda, pero ya se hizo una campaña sobre malos tratos. Vuelvo a decir que creo que es importante la sensibilización a la población sobre malos tratos a la infancia. Se ha iniciado un programa dedicado a espacios para la infancia, que es un tema que a mí personalmente me preocupa; la necesidad de hacer ciudades o municipios accesibles a los niños, conseguir que los propios niños participen más en su desarrollo, que tengan autonomía, que tengan integración, que tengan una posibilidad de participación social más plena. Y esto ha supuesto la introducción de programas, que han favo-

recido a diecinueve municipios con espacios infantiles o con ludotecas.

Se han abierto tres pisos nuevos de protección de menores, a través de convenios con Cruz Roja. Se llevan a cabo también convenios. Yo no le voy a mencionar... Todos estos temas que le menciono son temas nuevos. Yo no voy a mencionar lo que existe, que existe con otras asociaciones, como es Nuevo Futuro, como es Cáritas. Es decir, se han abierto pisos de protección de menores. Se ha llegado efectivamente -como bien comentaba en el tema de reforma como crítica, y yo le contesto que todo lo contrario- a un acuerdo de colaboración con la Generalitat para temas de menores. ¡Y esto es un tema que tiene importancia! Es decir, que no supone un coste respecto a otros recursos, sino que supone una eficiencia en el gasto. Nosotros tenemos aproximadamente un menor de reforma habitualmente, uno sólo. Si a este menor estableciéramos la necesidad de centros institucionalizados, tendríamos unos recursos humanos que supondrían un coste elevadísimo para esta atención. Lógicamente yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo de racionalización, y ese esfuerzo de racionalización nos indica que debemos de utilizar recursos que están en otras Comunidades Autónomas que, además, por su propia dimensión, aunque sean muy superiores, tampoco tienen una ocupación plena. Por lo tanto, abogamos por la colaboración interregional en temas como éstos, donde no hay ni siquiera una demanda suficiente -afortunadamente- en el campo de la reforma de menores para requerir centros propios, que serían muy costosos. Por lo tanto, tenemos un acuerdo de colaboración.

Tenemos un programa de guarderías infantiles rurales, conscientes de la importancia que tiene la atención a los niños en estos ámbitos y también conscientes de la importancia que tienen para sus responsables, sus tutores, o, sobre todo, de las madres en cuanto a las corresponsabilidades familiares.

Digo las madres, no con el sentido negativo, sino con el sentido de la propia realidad social que nos indica que son las propias mujeres las que asumen esa responsabilidad familiar -a pesar de que se han impulsado programas de corresponsabilidad-, las que tienen esa atención, y a veces dificulta su integración laboral. Se han abierto guarderías infantiles en Fuenmayor, en Murillo. Se ha abierto guardería infantil también en Galilea. Se han reformado guarderías en Albelda, en San Vicente de la Sonsierra, y se ha apoyado en Autol. Se ha subvencionado una guardería en Santo Domingo de la Calzada. Se apoyan en Nájera, en Ortigosa, en Baños de Río Tobía. Podríamos hablar con mucho detalle. Podríamos hablar también de la ampliación de los horarios de las guarderías para adaptarlo a las necesidades laborales. De la apertura en su momento de la guardería infantil de Haro. De la aprobación de una normativa sobre protección de menores. De la aprobación de un reglamento en Residencia Iregua, a recomendación entre otros del propio Defensor del Pueblo, en un informe en que felicitaba a la Comunidad Autónoma por el desarrollo y protección de la infancia. La aprobación de un reglamento también en Residencia La Cometa. El desarrollo de un programa de acogimiento familiar. La elaboración de un informe sobre guarderías, y por tanto la reforma de la normativa adaptándola a puntos críticos. La realización de encuestas de satisfacción de usuarios sobre las guarderías, que nos indican positivamente el desarrollo, junto con un trabajo de formación que también se ha efectuado, al cual aludía usted como incumplimiento y que no corresponde con la realidad.

En el campo de la tercera edad hemos aprobado -como bien conoce, porque se trajo aquí- el Plan gerontológico, con el acuerdo del Consejo sectorial de Tercera Edad y del Consejo de Bienestar Social. No le voy a citar los Hogares del jubilado que se han abierto, que corresponden a la referencia so-

bre la potenciación de la participación social y atención a las personas mayores en su propio medio. -Tengo la relación. Si quiere se la leo, pero creo que es mejor obviarla-.

Se ha aumentado la concertación de plazas residenciales, que no existía hasta la fecha, con el INSERSO. Somos en concreto la Comunidad Autónoma que mayor número de plazas de residencia de ancianos tiene, y también de mayor número de plazas concertadas que existen de toda España. Se ha abierto la residencia de Arnedo, como era un compromiso. Se han promocionado las asociaciones de tercera edad. Tenemos un 50% más de asociaciones respecto a cuatro años. Es decir, tenemos ciento cuarenta y tres asociaciones. Se ha instituido el programa de teleasistencia domiciliaria. Se ha implantado la Tarjeta del mayor. No sé si con seis meses de retraso, pero se ha implantado.

Se ha aprobado un convenio sociosanitario con INSALUD, para resolver los problemas que tienen los ancianos en los hospitales y que no tienen salida. Se ha impulsado también un programa de termalismo social, para que personas con menos recursos del salario mínimo interprofesional puedan ir a balnearios, y, en concreto, al balneario de Arnedillo.

Se han regulado los criterios de acceso a residencias. También se han regulado -y esto me parece que también es importante resaltar- los precios públicos, para evitar la insolidaridad de algunas familias que solamente se acuerdan de sus ancianos cuando fallecen e intentan tener los bienes que han sido de ellos. Se ha hecho una campaña de sensibilización para la atención de ancianos. Se ha constituido el Consejo sectorial de Tercera Edad. Se ha aprobado un informe sobre residencias de tercera edad, y se ha abierto una unidad asistida en el centro Reina Sofía.

En el campo de minusvalías hemos apoyado la construcción de centros ocupacionales y centros de día. Hemos firmado -recientemente hemos firmado, no este año,

pero llevamos cuatro años firmando- convenios de colaboración con distintas asociaciones de minusválidos físicos y psíquicos y sensoriales. Se financian la contratación de intérpretes para asociaciones de sordos. Ustedes han aprobado, y en su momento se aprobó por parte del Gobierno, un Proyecto de Ley de barreras arquitectónicas. Se ha impulsado un programa de supresión de barreras arquitectónicas en municipios como Logroño, que facilitan la accesibilidad a las personas que tienen esas minusvalías físicas que les dificultan el acceso en el entorno urbano.

Hemos actualizado el convenio del Ministerio de Educación y Ciencia sobre atención temprana, para atención a niños de cero a tres años que requieran ante necesidades específicas una respuesta.

Hemos habilitado vehículos con Cruz Roja que se han financiado, para transporte de minusválidos a centros educativos, a centros sanitarios. Se ha adaptado un autobús en el caso de Logroño. Se ha firmado un convenio para la construcción de un centro de atención de minusválidos psíquicos con la Fundación ONCE y el INSERSO, por importe de 1.000 millones de pesetas de inversión. Hemos facilitado nuevas tecnologías, y el Programa Handynet, que es un programa europeo, para personas que requieran esa adaptación en el caso de personas con minusvalía o con discapacidad, como puede ser el caso de videotextos para sordos. Hemos desarrollado una campaña de sensibilización para minusválidos. Hemos firmado convenios de colaboración con la ONCE y con la Fundación ONCE. Hemos ampliado el Centro ocupacional de Rincón de Soto. Hemos priorizado la contratación de empresas con minusválidos en gestión pública. Hemos aprobado el reglamento del Centro ocupacional de Rincón de Soto. Hemos impulsado un programa de prevención de minusvalías con la Asociación Gautena de Guipúzcoa, en un programa que se denomina

Haizea-Llevant.

En el campo de la mujer se aprobó el Plan de igualdad de la mujer. Se ha elaborado un estudio sobre situación social. Se ha promovido el asociacionismo en mujeres, en concreto hemos pasado de ocho asociaciones a veinticinco asociaciones. -Esto no es sin duda mérito de la Comunidad Autónoma, es mérito de las propias personas, pero se han impulsado programas de actuación en esos campos-. Se ha desarrollado un programa de Mujer en el medio rural. Se realizan talleres de participación social de la mujer. Se elaboran concursos escolares de educar en igualdad. Se ha realizado una campaña -que posiblemente recuerde- sobre corresponsabilidades familiares. Se ha impulsado una campaña sobre uso del lenguaje no sexista en la Administración. Se atienden, a través de un programa, malos tratos a mujeres. Y se ha realizado por vez primera un encuentro de asociaciones de mujeres.

En el campo de toxicomanías hemos firmado por vez primera convenios de colaboración con asociaciones de toxicómanos, como son ARAD y Proyecto Hombre; y financiamos a través de otro programa estancias terapéuticas de toxicómanos en el campo de los servicios sociales además del campo sanitario, que sin duda es de mayor entidad en este caso.

Sobre prestaciones... Desde 1991 gestionamos las pensiones no contributivas, siendo la Comunidad Autónoma de mayor porcentaje en gestión y con 2.900 beneficiarios, y un total de 2.737 millones de pesetas que aporta la Seguridad Social. Se ha implantado el Salario social en nuestra Comunidad desde el año 90, y, entre otras cosas, pues se elaboran memorias que no se elaboraban antes. Se ha aprobado normativa sobre subvenciones, o sobre el voluntariado social recientemente. Se firman convenios con entidades financieras como puede ser CajaRioja. Se han constituido, incluso se ha creado algún premio, como es el premio de Bienestar Social. Y se

han realizado actuaciones diversas.

Todas estas actuaciones que quizás, quizás, sin duda, he sido pues muy prolijo, son actuaciones nuevas; todas son actuaciones nuevas, además de las actuaciones que se venían realizando.

¡Mire! Yo considero que para valorar el posible cumplimiento o grado de cumplimiento entre usted y en lo que le pueda afirmar yo, al final nos tendremos que ir a los datos. Y de los datos, al menos los presupuestos indican la voluntad política de un Gobierno sobre su compromiso.

En el año 91 en el Plan cuatrienal hacíamos una previsión de presupuestos para el año 95, para el año 95. En el documento que usted tiene que tener, porque se le entregó, figura el presupuesto del año 95. A mí me gustaría que lo mencionara, que mencionara el presupuesto, y que mencionara también el presupuesto que existe en la actualidad. Verá que se fija un presupuesto sobre bienestar social de 1.683 millones, en esa previsión para el año 95, y este año tenemos 1.693 millones. Es decir, hemos hecho un esfuerzo importante de dedicación al tema de los servicios sociales; esfuerzo que ha hecho el Gobierno de La Rioja sin duda, sobre unos presupuestos importantes.

A mí me gustaría también decirle, que la oposición tiene el papel de destacar el grado de incumplimiento del Gobierno, pero también de favorecer que exista una corriente de participación que permita mejorar los servicios sociales, o mejorar la labor del propio Gobierno. Es también una función, aparte del propio control entendido en el sentido meramente de denuncia. Desde esa perspectiva yo tengo que decirle, que no estoy muy satisfecho con su labor, con la labor de su Grupo Parlamentario. La iniciaron preguntando si teníamos niños con SIDA en nuestros centros de menores -yo no sé si lo recuerda. Usted no la preguntó, pero hay un Diputado que se acordará de ello. Yo creo que era para sentir algo de vergüenza sobre

esa pregunta, y la terminan, cómo no, con sospechas. Creo que tendrían que contribuir con algo más, a construir ese estado de bienestar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Olarte, un brevísimo turno ya de rectificación para terminar.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. ¡Mire usted! Señor Consejero. La comparecencia era para el cumplimiento del Plan cuatrienal de Servicios Sociales. ¿Cómo no la voy a tener preparada? ¡Pues claro! Me he estudiado el Plan y el informe que usted ha mandado, y los he tenido que comparar. Y las medidas que he citado, pues ustedes no las han realizado.

Lleva usted seis años en el Gobierno, ocupando esa Consejería, y ha manejado seis años el presupuesto de los riojanos. Estaría bueno que usted no pudiera decir aquí una serie de medidas que ha hecho. ¡Estaría bueno!

Y, ¡mire, señor Consejero! Yo le he dicho antes, que el Plan cuatrienal se aprobó por unanimidad, con cinco enmiendas. -Me he confundido, se aprobó, evidentemente, en el año 92. Hemos hecho un seguimiento-. Y usted emite un informe tarde, cuando el Presidente del Consejo de Bienestar Social es su Director General de Bienestar Social. Usted le podrá decir... Si usted quiere cumplir la Ley y el Plan cuatrienal, el consenso que acordamos, una de las enmiendas era que tendría que tener el informe ¡anualmente! ¿Por qué no hace usted que se reúna el Consejo?

Y yo termino, señor Consejero, diciéndole, que nosotros somos capaces de colaborar y queremos colaborar. Pero difícilmente se puede colaborar con aquella persona que alcanza un consenso para actualizar este Plan, y desde entonces hasta esta fecha no nos ha

llamado, ni nunca nos hemos reunido con usted. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. ¿Señor Consejero?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Bueno. La verdad es que tenía yo quizás la necesidad de exponer otros temas sobre servicios sociales, pero me parecía que eran de más importancia sobre el futuro, más que sobre quizás las apreciaciones concretas, el desarrollo del Plan cuatrienal.

A mí me gustaría unir esa reflexión, ese aspecto ¿no?, de la necesidad de establecer en el futuro medidas de justicia y de solidaridad que garanticen el estado del bienestar.

Tenía una cita, que era la prevista en su momento para finalizar la intervención, y que era una cita de "El mercader de Venecia" de Shakespeare, que decía un juez. Dice: "Solamente con la justicia ninguno de nosotros se salvará." A mí me gustaría introducir esa reflexión, de que es necesario en este tema de servicios sociales añadir justicia y solidaridad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Finalizado el trámite de la comparecencia vamos a asistir a otra comparecencia, también pedida por el Grupo Parlamentario Popular, del Consejero de Medio Ambiente, para que explique las actuaciones del Gobierno regional en la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de la localidad de Fuenmayor.

Señor César de Marcos, tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta mañana le decía a una periodista en una rueda de prensa, presentando un libro sobre los montes en La Rioja en los siglos XVIII y XIX, que le agradecía la posibilidad de explicar unas imputaciones que aparecían esta mañana en los me-

dios de comunicación; así que también le agradezco al Partido Popular que me permita explicar a los compañeros que no conocen el asunto, porque a ellos desde luego las explicaciones que yo vaya a dar aquí les importan poco. Lo que querían conseguir ya lo han conseguido, y por lo tanto insisto que les va a preocupar poco lo que yo diga. De todas maneras les quiero recordar, que como también hace doce años fui Consejero de Industria, espero que no me pregunten sobre mi actuación en GESTUR-RIOJA o en la fundación de Gas-Rioja. Y dicho esto, me voy a permitir leerles a ustedes el escrito que envié al Diario "La Rioja" como rectificación a la noticia que aparecía el 27 de noviembre de 1994, relacionada con un acuerdo que toma el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en noviembre de 1993 y que ustedes preguntan ahora.

Oigo por ahí que ustedes dicen, que les negamos información; pero claro es que van ustedes pidiendo información, con relación a las noticias que sacan los medios de comunicación. Así que, ¡en fin! Paso a explicarme para mis compañeros -ya digo-, porque creo que la petición de comparecencia está motivada por la noticia que publicó el Diario "La Rioja" el domingo 27 de noviembre de 1994.

Habida cuenta que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia es de noviembre de 1993, y el Partido Popular ha sido adelantado por dicho Diario en la puesta en escena de la noticia, les voy a leer la aclaración que le envié a su Director, puesto que ahí se explican las actuaciones habidas no por parte del Gobierno regional -que como órgano colegiado no tiene absolutamente nada que decir, porque no ha tenido ni siquiera conocimiento de ello-, sino de uno de sus miembros, yo mismo, cuando era Consejero de Obras de Públicas. Dicho sea de paso y aunque lo vuelva a decir después, lo único que hizo fue aceptar un recurso de alzada que presenta el Ayuntamiento de Fuenmayor en

tiempo y forma que es recurrido, y que con posterioridad el propio Ayuntamiento lo que ha hecho ha sido sencillamente seguir el camino que indicaba el Tribunal Superior de Justicia. En estos momentos se encuentra en el Consejo de Estado. Es decir, que lo único que hemos hecho ha sido retrasar una actuación a todas luces, que quería llevar el Ayuntamiento de Fuenmayor. Pero paso a la aclaración. Decía yo en el escrito que enviaba el 29 de noviembre de 1994: "Aclaración de César de Marcos. El Diario de su dirección publica el domingo 27 de noviembre una noticia, firmada por Mayte Mayayo, a la que no puedo dejar de responder porque me atañe personalmente, y, entre otras, por las afirmaciones que contienen el titular y contratitular de la noticia. Ante ellas afirmo que:

Primero. El Tribunal Superior de Justicia no anuló ninguna operación urbanística que yo haya realizado como Alcalde de Fuenmayor, sencillamente porque ninguna operación de ese tipo he realizado.

Segundo. Ni obvié ninguna legalidad, ni privaticé ninguna zona verde. Lo único que anula el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, es un mero acto administrativo, una resolución del Consejero de Obras Públicas, que éste realiza para resolver un recurso de alzada que ante él había interpuesto el Ayuntamiento de Fuenmayor.

Lo que el Tribunal Superior de Justicia dice, es que frente al criterio del Ayuntamiento de Fuenmayor -que asume el Consejero de Obras Públicas- de llevar a cabo una modificación del Polígono E -lo que en Fuenmayor conocemos como la Casa del Capitán- a través de lo preceptuado en los artículos 41.2 y artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, debe hacerse a través del artículo 50 de la Ley del Suelo, no que no pueda hacerse la modificación." ¿Dónde pues se ha obviado la legalidad? ¿Dónde están esas extrañas circunstancias a las que alude usted señor Terroba? Hay acuerdos de

Pleno adoptados por unanimidad, que aprueban la modificación. Exposiciones públicas en los periódicos -entre ellos "La Rioja"-, Remisión a la Comisión de Urbanismo. Suspensión del acto, que no rechazo, por la Comisión de Urbanismo a la forma de tramitación que sigue el Ayuntamiento, y advertencia de que el Ayuntamiento puede recurrir mediante un recurso de alzada. Recurso de alzada del Ayuntamiento, resolución del Consejero, y publicación -como no podía ser menos- de la resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

En ningún momento de la tramitación se vulnera o se obvia ninguna legalidad. Porque, ¿cómo si no se hubiera podido producir el recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de una persona que es desconocida para el Ayuntamiento y para mí mismo, una persona con la que no he tenido más que intercambios epistolares en su Diario -decía yo hace ya casi cinco años, en este momento cinco años ya-?

No se privatiza, insisto, ninguna zona verde. Porque si en un primer momento el Ayuntamiento de Fuenmayor, que yo presidía en el momento de iniciarse el expediente, no tenía ningún interés en conservarla -entre otras razones porque a escasa distancia existen dos zonas verdes más-, con posterioridad, ante una petición de aclaración de la Comisión de Urbanismo en febrero de 1990 siendo ya Consejero de Obras Públicas, el Ayuntamiento en escritos de abril y agosto de 1990 expresa textualmente que no se iba a producir cesión de ninguna clase. Por lo tanto en ningún momento insisto, en ningún momento, este Consejero fue consciente de privatizar ninguna zona verde, porque no se hacía en la que aceptaba el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fuenmayor.

Pero quiero decir más. Ni yo, ni ningún familiar mío, ni siquiera lejantisimo, ni ningún amigo, ni conocido, tiene interés alguno en ese polígono de ahí. Quien sí tenía y tie-

ne, y sigue teniendo en la actualidad interés en resolver una actuación imposible, es el Ayuntamiento de Fuenmayor; directamente porque es propietario, o lo era en el momento del inicio de la modificación, de una parcela en dicho polígono E. De las setenta y dos viviendas que se podían construir, el Ayuntamiento de Fuenmayor era propietario por cesión de veinticuatro viviendas en dicho polígono. Indirectamente porque ni yo mismo ni lo he sido ni lo seré ningún sectario, ni tampoco lo es la mayoría socialista que gobierna el Ayuntamiento de Fuenmayor.

"¿Por qué digo esto?" dice el escrito, o decía el escrito. Y decía que mis convecinos lo iban a entender muy bien, Señorías, compañeros y compañeras. El promotor de la modificación es don Daniel Begué Gonzalo, conocido representante junto a otro de los promotores, Ricardo Fernández Martínez, de posturas políticas radicalmente enfrentadas a las que yo mantengo, y sin ninguna relación de afinidad personal entre nosotros. Difícilmente podía entonces, y puedo ahora, realizar operaciones urbanísticas de ninguna clase con conocidos adversarios políticos y sociales en Fuenmayor.

Decía más arriba, que el polígono E presentaba dificultades casi imposibles para su desarrollo. Éstas eran y son -porque como he dicho la modificación del polígono E, aunque reiniciada de nuevo y en los mismos términos por el Ayuntamiento de Fuenmayor, sigue como he dicho sin concluir- de dos tipos: Prácticos unos, económicos otros.

La urbanización tal cual del polígono E hubiera supuesto el derribo de las viviendas en magnífico estado de conservación del ya fallecido don José Ijalba, don Luis Torrealba y don Julián Fernández, lo que prácticamente imposibilitaba a los demás propietarios del polígono reparcelar y urbanizar su propiedad. La modificación se plantea tras mantener conversaciones con los tres propietarios, en el caso de don José Ijalba con sus

herederos, y manifestar todos su aprobación a la propuesta conjunta. Y le adjuntaba un plano -digo en el escrito-.

Y económicas. Porque la urbanización suponía construir una calle en forma de U, que daba servicio exclusivo a un pequeño polígono como el E con un costo elevadísimo. Creo recordar que hace cinco años, era de 23 millones de pesetas.

Esas razones y no ninguna operación urbanística, son las que llevaron entonces -y continúan haciéndolo ahora- al Ayuntamiento de Fuenmayor a aceptar la modificación que don Daniel Begué y otros proponían. En ningún momento reitero, existe ninguna operación urbanística; expresión que suele utilizarse cuando se recalifican terrenos, pasando de rústicos a urbanos. Lo único, lo único, que hay es una modificación del planeamiento, la cual se anula por un defecto de forma.

Y terminaba mi escrito diciendo: "Hace escasamente un mes mantenía una conversación con un representante del Partido Popular que me hacía ver que en una noticia lo más importante no era ésta en sí misma, sino el titular que la anunciaba. -Lo tengo delante mío, por cierto-. No podía imaginarme -decía- que tan rápidamente iba a poder comprobar en mí mismo la exactitud de su afirmación." Eso es lo que ha ocurrido con la modificación del polígono E.

En este momento de nuevo como en aquel entonces, aprobado por unanimidad. Si ustedes hubieran tenido interés en conocerlo se lo hubieran podido preguntar a sus propios Concejales, entonces y ahora, que aprobaron de nuevo el inicio de las actuaciones -insisto, por unanimidad-, y que se encuentra en estos instantes para ser informado por el Consejo de Estado.

Pero a ustedes -como bien ha dicho mi compañero- lo único que les interesa es la cultura de la sospecha, porque así entienden ustedes que se hace un control. Pero van a comprobar ustedes, pronto o tarde en su

propia piel, que no es bueno estar actuando siempre bajo esa cultura; porque al final eso demuestra para quien lo hace, que tienen poco apego a las virtudes democráticas. Contrólenlo ustedes, pero no lancen infundios. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Virosta, tiene la palabra, por favor.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Habida cuenta que las explicaciones dadas por el señor Consejero han sido exclusivamente para sus compañeros, yo difícilmente podría compartir o rebatir algo que no se me ha dicho. En todo caso podría dar opiniones también para mi compañero, pero eso prefiero hacerlo directamente. Por lo tanto no vamos a intervenir.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Popular, señor Torroba, tiene la palabra.

**SR. TORROBA TERROBA:** Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Sus explicaciones al Diario "La Rioja" me parecen muy correctas, para que se las dé directamente a ellos. A nosotros, el Partido Popular le ha pedido la comparecencia, aquí, para explicar las circunstancias extrañas que han ocurrido en este tema. Y las circunstancias extrañas, quiero dejárselas claras a usted.

En mayo de 1989 existe una iniciativa privada que le solicitan a usted una modificación de un Plan urbano, un Plan parcial que existe. Usted era entonces Alcalde del Ayuntamiento de Fuenmayor. Como tal Alcalde presidiendo el Ayuntamiento aprobó la modificación inicial y provisional y la sometió, la remitió, esa aprobación a la Comisión regional de Urbanismo. Muy claramente la Comisión regional de Urbanismo le denegó la modificación provisional. Y le dijo claramente, que era... Le dijo exactamente, que

no a cualquier modificación injustificada o ilegal de las zonas verdes previstas en el planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana que usted tendría, y usted tenía, y usted tiene en Fuenmayor. Eso es la Comisión regional de Urbanismo, en un primer momento.

Bien. Usted pasa a Consejero de Obras Públicas y su sucesor en el Ayuntamiento de Fuenmayor, pues con todo el derecho del mundo, lógicamente presentó un recurso de alzada ante la denegación del Consejo, de la Comisión regional de Urbanismo. Ese recurso de alzada usted, que entonces era Consejero, lo aprobó; lo aprobó y lo resolvió, sin lo que luego el Tribunal de Justicia le ha acusado que lo cometió. Usted lo aprobó, y luego viene un arquitecto que interpone ante el Tribunal Superior de Justicia, o bien se llega hasta allí, que esa modificación que usted ha aprobado no se ajusta a la legalidad. Y esto es lo que dice el Tribunal Superior de Justicia. Bien. Éstos son los datos exactos de la situación del caso, y que el Partido Popular le quiere preguntar. No lo que apareció en el periódico "La Rioja", y que usted hable con el periódico y se lo aclara allí. El PP, el Partido Popular, le pide que explique claramente, por qué usted se atribuyó competencias del Consejo de Gobierno resolviendo y aprobando la modificación, aun a sabiendas de que era atribución del Consejo de Gobierno. Eso se lo dice el Tribunal Superior de Justicia. Y, ¿por qué usted lo hizo?

¿Existe, cumpliendo la Ley del Suelo, informe técnico que respalde la resolución del recurso de alzada por usted? También dice el Tribunal Superior de Justicia, que es obligatorio.

Justifique usted los motivos por los que siendo Consejero de Obras Públicas resuelve en contra de los argumentos de la Comisión regional de Urbanismo, que decía taxativamente no a cualquier modificación injustificada o ilegal de las zonas verdes previstas en

su propio planeamiento.

Respóndanos, ¿cuáles son las causas y motivos por las que resuelve, en su calidad de Consejero de Obras Públicas, el recurso de alzada interpuesto por su sucesor en la Alcaldía, sobre un asunto iniciado por usted mismo en su anterior condición de Alcalde?

¿Y por qué -y como última pregunta-, como le ha recordado el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ha operado usted al margen del procedimiento legal -esto es en esencia lo que dice la sentencia-? No ha contado con el Dictamen favorable del Consejo de Estado, cosa que me dice usted que ahora está subsanando. Esto ¿por qué ha sido?, ¿por qué motivo le preguntamos? Causas y motivos, que usted debería saber que es vinculante y obligatorio.

Exactamente éstas son nuestras preguntas. Y como le he dicho respóndalas democráticamente en el Parlamento, y con "La Rioja" resuélvalo en otras instancias. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Torroba. Señor De Marcos Hornos, tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias señor Presidente. Hay ocasiones, señor Torroba, en que, claro, le echan a uno los marrones y es difícil poder resolverlos, así de verdad. Porque es que se lo he dicho a usted ya por pasiva y por activa.

¡Mire usted! Éste es el último escrito que le envía la Comisión de Urbanismo al Ayuntamiento de Fuenmayor. ¿Quiere usted que se lo lea? "Suspender un pronunciamiento expreso, recabando nuevamente la información del Ayuntamiento de Fuenmayor, que deberá ser informado dada la importancia del tema por la Comisión Permanente." Dice: "Contra el presente acuerdo le está diciendo, que pone fin al procedimiento- podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Obras Públi

cas, en el plazo de quince días hábiles computados a partir del siguiente... Etc., etc."

Bien. ¿Quién era el Consejero de Urbanismo entonces, de Obras Públicas y Urbanismo? ¡Yo! Yo mismo. Yo resuelvo el recurso de alzada, precisamente porque tenía conocimiento de lo que el Ayuntamiento quería hacer en ese polígono. Que no inicia el Ayuntamiento de "motu proprio", aunque está de acuerdo -como usted bien ha dicho aquí, y se lo quiero recordar de nuevo yo a usted-, lo inicia don Daniel Begué Gonzalo y otros. Y le he dicho a usted, que es... Es que conviene aclararlo. Es que quiero que usted sepa también, que don Daniel Begué Gonzalo... El año 1982 -ya que nos remontamos atrás- yo como Alcalde de Fuenmayor tuve que reparcelar un polígono, para hacer un colegio público, precisamente -fijese usted- con Guardia Civil, Notario, Arquitecto, etc., etc. Nos llevábamos tan bien, que, ¡en fin! ¡Ya ve usted! ¿eh? Lo que ocurre es, que -le he dicho anteriormente- no somos sectarios. No tiene ningún sentido en un polígono tan pequeño como es el polígono E, realizar un vial de las características del que supone el vial en forma de "U" que es aquél.

Y usted que conoce Fuenmayor de sobra. Sabe perfectamente que está justo enfrente del mesón "Chuchi", y que lo único que hace es hacer esa forma de "U" y terminar en lo que nosotros conocemos como "el puente de la Pradija". Y que hay allí tres viviendas que tienen en estos momentos unos dieciocho años. Y que es completamente imposible, completamente imposible, llevar a cabo en una pequeña localidad un proceso de reparcelación teniendo que derribar esas viviendas en perfecto uso. Y por si quiere usted ejemplos quiero recordarle, que precisamente al actual Alcalde, cuando después tuvo que abrir una calle en un polígono que estaba ya urbanizado tiempo ha, para derribar una casa que el Ayuntamiento consideró pertinente que no se derribase hasta el momento en que fuera desalojada por sus

vecinos, se recogieron 400 firmas en el pueblo precisamente diciendo, que ¡qué barbaridad! Y se publicó un suelto en el periódico, en "La Rioja", diciendo, "que el Ayuntamiento por una casa le recompensaba con 60 metros cuadrados de lonja." Y como no somos sectarios, y se lo quiero recordar, y entendemos perfectamente que no iba a poder desarrollarse el polígono tal y como estaba, iniciamos la modificación del polígono.

E insisto. Lo que el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja dice sencillamente es, que nos equivocamos en la elección de los artículos en la modificación. No que no se puede hacer la modificación. Y yo le digo a usted. En estos momentos se ha hecho a través del artículo 50 de la Ley del Suelo y está en Madrid el propio, exactamente en los mismos términos en que se inició. Esa equivocación lo único que ha hecho ha sido retrasar lo que la iniciativa privada y el Ayuntamiento de Fuenmayor querían. Y le digo a usted más. ¡Ni una sola alegación! Aprobaciones por unanimidad. ¡Ni entonces, ni ahora!

Una persona, el señor Del Cabo -sus motivos tendrá-, en el momento de la publicación en el B.O.E., en el B.O.R. -perdón- de la aprobación del recurso de alzada, es cuando presenta el recurso y se le acepta por parte del Tribunal Superior de Justicia. ¡Nada más! Él no tenía absolutamente ningún interés directo, cuando menos en el polígono, como no lo tenía el Ayuntamiento de Fuenmayor personalmente. Sí lo tenía en tanto en cuanto que para hacer ese vial desde luego iba a tener que aportar parte del dinero porque le corresponde en la urbanización, y porque además tiene veinticuatro unidades de las setenta y dos. Veinticuatro unidades que desde luego ganan exactamente igual, que ganan las otras cuarenta y ocho que allí existían. Porque queda una calle de sobra, ¡de sobra! Usted lo conoce perfectamente, y lo puede saber. O sea, que no hay ningún motivo, ni nada en absoluto que

ocultar, señor Terroba.

Así que lo único que me queda por decirle es, que le agradezco la pregunta. Le agradezco la comparecencia, porque nos hacen ustedes un favor político en Fuenmayor.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto quinto, Toma en consideración de Proposición de Ley. La presenta el Grupo Parlamentario Popular, y es referente a los criterios básicos para la distribución de las partidas previstas en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinadas a la cooperación al desarrollo.

Para presentar esta Proposición de Ley tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Fernández Sevilla.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. Como consecuencia de lo tratado en este Parlamento con motivo de la Ley de Presupuestos de este año 1995, se habló de la necesidad de que por parte del Gobierno se fijasen las normas a través de las cuales se concedieran las ayudas que en aquel momento se aprobaban. Nosotros desde el principio dijimos, que el Partido Popular quería presentar una Proposición de Ley -que es la que ahora tratamos de debatir su toma en consideración- en la cual se fijaban una serie de normas a través de las cuales se exigía y se garantizaba -que era lo importante para los riojanos- la bondad de esta actuación para que este dinero que la Comunidad Autónoma de La Rioja ofrecía a los países del Tercer Mundo, fuese correctamente aplicado y fuese correctamente ejecutado. Ésta en realidad es la segunda parte de esa primera etapa de concienciación que la sociedad riojana ha adquirido a través de toda esa serie de personas que se han preocupado de concienciar a los riojanos, para que nos demos cuenta de nuestra situación especial y sobre todo de la situación especial de los de-

más.

Con este planteamiento, sobre la base de la solidaridad, de la caridad -llamémosles como queramos-, e incluso de hasta un cierto egoísmo, en este Parlamento hemos llegado a escuchar palabras, como que es una forma de tranquilizar conciencias o es una forma de evitar futuros problemas cuando estos países del Tercer Mundo despierten y salgan de su situación y se acerquen a nosotros. Pero independiente de eso lo más importante para nosotros era considerar, que efectivamente tenemos la conciencia de que existe el problema, de que queremos resolverlo -aparte ya de nuestras pequeñas luchas de si es un poquito más de dinero o un poquito menos de dinero. Lógicamente siempre es poco el dinero que nosotros consigamos-. Y lo que sí es cierto, que necesitábamos disponer de unas normas concretas, de unas normas basadas en criterios básicos, y sobre todo para siempre. Es decir, no dejarlo al albur de simplemente un Decreto, en el cual en momentos determinados se pudiese hacer cambios sobre lo presupuestado inicialmente.

Por ello en esta Ley que nosotros proponemos, yo destacaría dos hechos fundamentales. Por una parte, demostrar la eficacia de este hecho solidario, y el control que no se debe perder por el camino de esta solidaridad. Y lo que considero más importante es que dentro de nuestra Ley se contempla la existencia, la creación, de un Consejo regional de cooperación al desarrollo, que no es otra cosa que hacer lo mismo que se está haciendo a nivel nacional. No nos estamos inventando nada. Estamos practicando lo que todas las personas que tratan con estos temas conocen muy de cerca, y por eso piensan que es la mejor solución para llevar adelante la solución a estos problemas. Por ello, otro punto importante como les he dicho es, la creación de este Consejo regional de cooperación al desarrollo, que estaría formado, lógicamente, reglamentariamente. Es decir, es-

ta Ley posteriormente tendría un reglamento que la desarrollaría, que estaría formado por el Gobierno, por los Grupos Parlamentarios, por las organizaciones no gubernamentales -que deben participar lógicamente en el desarrollo de esta Ley-, y, finalmente, por expertos también -por qué no- en estos temas. Es necesario la mayor participación de todos, en aras no ya sólo de ese control que parece que desde cierto punto los riojanos queremos ejercer, sino también la participación de todos para esa concienciación, que es otro de los objetivos importantes que tenemos que conseguir con esta aplicación del 0,7%.

Por ello pensamos que nuestra Ley, que responde a estos planteamientos, debe ser tomada en consideración. Tardíamente, pero debemos agradecerlo. Porque esta tarde mismo hemos tratado del tema de las Organizaciones Común de Mercado en el caso de frutas y hortalizas. De eso no habíamos recibido ningún dato, con lo cual mal podíamos decidir en aquel momento; nada más que saber, que faltaban muchas cosas-. Pero en este caso que sí que tenemos el Decreto, en este caso que sí que tenemos el Decreto, es por lo que nosotros pediríamos a este Parlamento, que dándole por bueno el Decreto -porque el Decreto recoge prácticamente las mismas cosas que la Ley, organizado de una forma o de otra- ha olvidado un punto muy importante, que es la creación de este Consejo. Es decir la participación de los riojanos a través de sus canales normales de participación, que realmente pensamos que sí que debería figurar en esta Ley, y que sí que debería figurar en esta forma de reparto. Y, por otra parte, porque consideramos también que siempre una Ley es mucho mejor que un Decreto para fijar las posiciones, y sobre todo fijar el futuro del control y del desarrollo de este dinero que los riojanos estamos dispuestos a aportar a estas organizaciones no gubernamentales para que lo canalicen hacia el Tercer Mundo y que sirva de verdad para

el objetivo para el cual se hace. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Si hay algún voto en contra, es el momento. Veo dos peticiones de palabra. Interpreto que es un turno en contra compartido. Tiene la palabra el señor Virosta, en primer lugar, que es el que primero ha pedido la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Además va a ser muy breve, y por eso lo voy a hacer desde el escaño.

¡Mire! Nosotros hemos explicado muchas veces ya, cuál es nuestro criterio sobre la ayuda a los países subdesarrollados, y también conocen sus Señorías cuál es nuestro criterio sobre la canalización de esas ayudas a través de las organizaciones no gubernamentales. El legislar sobre esta materia equivale a nuestro entender a reconocer su carácter fijo, y así además lo ha explicado el Portavoz del Grupo Popular cuando ha dicho de dar o dotarlas de un carácter permanente o para siempre -quiero recordar que han sido sus palabras-. Nosotros no estamos de acuerdo en institucionalizar esas ayudas, porque no creemos que tengan que tener el carácter de perpetuas. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de legislar en esta materia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, porque creo que la exposición no requiere abundantísimas explicaciones para oponernos a la misma.

El señor Fernández Sevilla no ha descubierto nada nuevo, respecto a lo que fue ya el debate de Presupuestos con una enmienda. Tampoco ha modificado su posición, de aquella mesa redonda que hicimos en el Atenco. Y hoy, en base a argumentos ya co-

nocidos -que no compartimos-, presenta esta Proposición de Ley. Pero creo que con un error serio en la medida, y también con un error en su apreciación. Digo error en la medida, porque el Grupo Socialista ha mantenido siempre que, para establecer los cauces de participación, para permitir que además del Gobierno este Parlamento y organizaciones no gubernamentales y de ellos expertos -como decía usted- en el tema de ayuda al desarrollo participen en la selección de proyectos, en el establecimiento de prioridades y en la adjudicación de las subvenciones adecuadas, no es necesario el que exista una Ley. Ustedes hacían -por cierto, equivocadamente- una referencia a que el contenido de la Orden que el Gobierno -anteproyecto, borrador- ha remitido a los Grupos, tiene un contenido de carácter similar en términos generales a esta Proposición de Ley. Pues insisto, la propia Orden... Que por cierto se equivoca en algo también formalmente importante para este Parlamento. El hecho de que en la Ley de Presupuestos se fije la subvención de 80 millones o la dotación de 80 millones de ayuda al desarrollo, obliga a la Ley Presupuestaria y la Ley de Presupuestos a que su aplicación sea vía Orden. Por lo tanto un requisito legal que, en el caso que usted señala con esta Proposición, no se cumple.

Dos. Naturalmente que estamos por la participación, y esto no es en una palabra vacía. Lo avala el hecho de que mientras los socialistas hemos tenido la responsabilidad de gobernar en La Rioja, no menos de diez Consejos de participación se han establecido para todas las áreas. Y no es menos cierto también, señor Fernández Sevilla -una vez más acudo a refrescar la memoria-, que esos mismos Consejos, creados unos antes del año 87 y otros posteriores, los anteriores del 87 cuando ustedes tuvieron responsabilidad de gobierno -además aquí no tuvieron empacho en reconocerlo- los hibernaron. Luego la pretendida participación, que usted hoy dice

que es requisito necesario e imprescindible, no se cumplía cuando ustedes tenían de verdad que dar esa participación.

Y usted decía: "Queremos que exista una Ley de cooperación -aunque, por cierto, le han puesto un título larguísimo, de distribución de las partidas presupuestarias...- para que ella establezca un compromiso de permanencia de La Rioja, del Gobierno regional, de ayuda a los países del Tercer Mundo o ayuda al desarrollo." Y yo le contesto lo mismo que hice ya en veces o en circunstancias anteriores. ¡Mire usted! Si en el año pasado y en el año actual existe ese compromiso, es consecuencia de una voluntad política. Si hay una dotación, es consecuencia de esa voluntad política y de este Parlamento. Para que haya unas cantidades iguales, similares, mayores o menores, necesariamente serán aquéllas que este Parlamento fije año tras año; y no por la Ley que usted plantea, donde no establece en la misma ninguna, ninguna, obligatoriedad. En ningún precepto, en ningún artículo de la Ley, consta lo que usted está aquí diciendo. ¡En ninguno! Absolutamente. Por tanto creo que el contraste de lo que usted dice y lo que la propia Ley establece, no se sostiene en cuanto a la comparación. Y nos veremos en años próximos, o se verá este Parlamento en años próximos en circunstancias de debatir el presupuesto y de posteriormente regular el mecanismo de distribución de esas ayudas. Y dependerá por tanto de los treinta y tres Parlamentarios y del Gobierno de turno, la dotación -insisto, repito- y la distribución. ¡Pero es más! Lo mismo que yo dije en el debate presupuestario, lo mismo que dije en el Ateneo, tengo que decir hoy: No siendo necesaria la Ley, y sí siendo conveniente la participación, naturalmente que se va a establecer. Es por ello por lo que usted al igual que yo y el señor Virosta, hemos recibido el borrador de Decreto acompañado de un escrito que dice: "Adjunto le remito -transcribo- la presente Orden que tiene un carácter abierto para

que los Grupos Parlamentarios aporten sus sugerencias." Se dice también, que "se convocará una inmediata reunión, tras el estudio de la citada Orden, para cambiar impresiones generales." Y ya le digo yo a usted el mismo compromiso. Naturalmente que se contará con organizaciones no gubernamentales representativas para establecer de manera participada los criterios de este Parlamento, los del Gobierno y los de las ONG, para la selección, distribución, seguimiento y control de las dotaciones que, de ayuda al desarrollo, hizo la Ley de Presupuestos.

Termino por tanto, Señorías, reiterando, que en absoluto, en absoluto, hay circunstancias nuevas y distintas que hagan modificar los planteamientos de ayuda solidaria al Tercer Mundo por parte de La Rioja y de participación para el caso que nos ocupa.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación, señor Fernández Sevilla. Brevemente.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Muy breve. Señor Presidente, Señorías. Pienso que no he sido bien interpretado, o que no han querido interpretarme bien. Cualquiera de las cosas puede ser cierta.

Lo primero que quiero decir es, que con la experiencia de lo sucedido el año pasado, con el dinero que este Parlamento aprobó para enviar a los países del Tercer Mundo, se hicieron una serie de hechos que no coincidían con lo que realmente en este Parlamento habíamos aprobado. Primer punto.

Segundo punto. Yo también quisiera decirle, que no es verdad que se exija que tenga que ser un Decreto. Puede ser una Ley, y usted lo sabe. Y además yo pienso, que debe ser una Ley. Y además una Ley no por el hecho de ser permanente, como decía el señor Virosta, sino por el hecho de ser compromiso a cumplir. Eso es de lo que se trata. Compromiso a cumplir, para que no suceda

lo del año pasado. Eso es de lo que se trata.

Entonces vuelvo a repetir, que sí en este Parlamento hemos discutido el tema, -ustedes aprobaron la cifra más alta que podían aprobar según ustedes. Nosotros pensamos que se podía haber llegado hasta los 100 millones. Ustedes se quedaron más bajos. El Partido Riojano pues todavía se quedó más bajo-, entonces, independientemente de este planteamiento, creemos que es necesario la Ley. Y en ese reglamento -que no sería permanente, no tan permanente como la Ley- es donde se puede citar y fijar exactamente lo que cada uno, cada una de esas organizaciones no gubernamentales, lo que cada uno de los Grupos Parlamentarios, lo que el Gobierno, lo que los expertos, tienen que decir en este sentido.

Ya sé que no lo van a aprobar. Pero realmente no puedo substraerme a romper una lanza en favor de todas las personas que en este momento en La Rioja y en toda España están preocupados con este tema. Si ustedes son incapaces de comprender lo que en este momento proponemos, pienso que por parte de ustedes tendrán la responsabilidad después de lo que suceda con aquellos planteamientos, que no será lo que realmente La Rioja quiere. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Señor Virosta, turno de rectificación.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo le digo de verdad, señor Fernández Sevilla, que no quería reabrir el debate. Y he hecho mi primera intervención muy breve y desde el escaño, porque además a mí no me gusta repetirme. Yo soy el primero que me aburro a mí mismo, cuando digo una cosa más de dos veces o tres veces. Y pienso que sucederá lo mismo, con quienes me escuchan.

Pero ¡mire! Nosotros asumimos nuestra postura, y asumimos la responsabilidad de

nuestras opiniones y de nuestras actuaciones, ¡y las vamos a asumir hasta el último día! Yo espero, que ustedes también asuman las suyas. Espero que ustedes sean capaces de explicar a algunos riojanos y a algunos españoles, que aunque no son riojanos tienen muchas necesidades, ¿cómo no hay dinero para ayudar a sufragar esas necesidades, y sí hay dinero para ayudar a sufragar otras a muchos miles de kilómetros de distancia? Espero que sean capaces de explicar alguna vez esas cosas.

Yo veía hace muy poquitos días, hace muy poquitos días, un programa en Televisión Española que se titulaba "Los nuevos pobres". Y daba pena, pena, ver algunas necesidades, que se están produciendo aquí dentro de nuestro propio Estado.

Nosotros, señor Fernández Sevilla, nos interesamos. ¡Claro que nos interesamos! Y lo hemos explicado muchas veces por activa y por pasiva. Nos interesamos por los necesitados de Burundi, o por los necesitados de Ruanda, o los necesitados de cualquier otro país. Pero nos interesamos y nos interesa muchísimo más primero, los necesitados de este país, y, sobre todo y fundamentalmente, los necesitados de esta nuestra tierra.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Señor Fraile Ruiz, por último, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente. Señor Fernández Sevilla, le interpreto bastante bien, bastante bien. Pero una cosa es interpretarle bien -tanto es así como que no me queda otro remedio, me obliga usted a decirle, que le interpreto plenamente en la demagogia que usted hace- y otra la manipulación que usted hace y su Grupo, respecto a este tema de la solidaridad. Palabra que -por cierto- ustedes hace un año o dos ya han empezado a usarla. Porque antes la palabra solidaridad -repase, repase todas las hemerotecas y Diarios de Sesiones que quiera- ja-

más la derecha de este país la usó. Pero ¡oh, casualidad electoral! Parece ser que la reconversión de la vieja derecha hacia un supuesto centro, pasa por usar una terminología que ha sido siempre propiamente de los partidos y organizaciones progresistas.

Y ¿sabe usted por qué le digo que hace demagogia? ¿Sabe usted por qué no se sostiene, y lo digo con toda rotundidad, lo que dice y lo que propone la Ley? Porque si yo hubiera sido como usted el copiadore de esta Ley, la hubiera copiado mejor para que contuviera lo que yo quiero que contenga y usted dice: "Artículo primero. La Comunidad Autónoma de La Rioja se obliga por la presente Ley a dotar anualmente una partida presupuestaria de tal cantidad, o de cantidad variable, de manera sucesiva en todos los presupuestos regionales." ¡Pero ustedes casualmente no han puesto eso! No han puesto eso. Eso es el más importante. Porque cuando usted está diciendo aquí: "¡Mire! Yo no me fío de que en años sucesivos haya consignación o no." Está usted en realidad haciendo demagogia, porque no se sostiene el texto de la Ley, o tal vez usted no comparte la fe de su candidato de llegar a la responsabilidad del Gobierno. Pero lo que digo, lo avalan los textos y lo avala también una trayectoria. No venga usted aquí, ni el PP, a dar ninguna lección de solidaridad.

¿Sabe usted la comparación, y por iniciativa de quién son las partidas presupuestadas que tienen los Ayuntamientos o Comunidades donde ustedes gobiernan o donde no gobiernan? Los vecinos inmediatos de Castilla-León. ¿Sabe usted qué dotación tienen para el año 95? La equivalente a diez veces menos en relación al presupuesto que nosotros. Por tanto, no hagamos aquí ceremonia de confusión, ni disfraz de Caperucita, porque ya sabemos del lobo, cuando tenía el poder, qué era lo que hacía.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile.

Vamos a pasar a votación la toma en con-

sideración de la Proposición que acabamos de debatir.

¿Votos a favor de la toma en consideración? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto, no es tomada en consideración la Proposición que acabamos de debatir.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
Firmado.

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---